



*Institución Educativa Municipal
Integral del Sumapaz*

PEI

Proyecto Educativo Institucional Integralista

Fusagasugá - Cundinamarca
Versión 2025

Juan Carlos Serna López - Rector

Tabla de contenidos

Tabla de contenidos	2
1. Introducción y aspectos generales	6
1.1. Presentación Institucional	6
1.2. Marco Legal de Referencia	7
1.2.1. Referentes constitucionales y nacionales:	7
1.2.2. Referentes de inclusión y convivencia:	7
1.2.3. Referentes de calidad educativa y currículo:	8
1.2.4. Referentes internacionales y de desarrollo:	8
1.2.5. Referentes institucionales:	8
1.3. Proceso de Resignificación del PEI	9
1.4. Datos de Identificación de la IEM	9
1.5. Símbolos institucionales	10
1.5.1. Lema:	10
1.5.2. Escudo:	10
1.5.3. Bandera:	11
1.5.4. Himno de la IEM Integral del Sumapaz:	11
1.6. Aprobación y Vigencia del Documento	12
2. Horizonte Institucional	13
2.1. Marco Histórico y Contextual de la IEM Integral del Sumapaz	13
2.1.1. Reseña Histórica	13
2.1.2. Contexto Socioeconómico y Cultural del sector	16
2.1.2.1. Ubicación Geográfica, Clima y Composición	16
2.1.2.2. Perfil Socioeconómico y Dinámica Laboral	17
2.1.2.3. Infraestructura, instituciones y riesgos sociales	17
En cuanto a los servicios públicos, en general, la zona urbana de la CSO cuenta con alta cobertura de energía eléctrica y acueducto. No obstante, en los barrios más periféricos o las veredas cercanas, persisten problemas de calidad de alcantarillado y la necesidad de gas natural. Las vías de acceso en algunas zonas de la CSO se convierten en un punto crítico. El 49,5% de los padres de familia manifiestan a través de las encuestas que el estado de las vías de acceso a la IEM es regular o malo.	17
2.1.3. Análisis de la Población Estudiantil	18
2.1.3.1. Perfil demográfico y diversidad	18
2.1.3.2. Estructura familiar	20
2.1.3.3. Intereses y expectativas estudiantiles	21
2.1.3.4. Convivencia y manejo de emociones	23



2.1.3.5. Perspectivas y desafíos institucionales	24
2.2. Fundamentos de la Educación Integral	25
2.2.1. Misión Institucional	26
2.2.2. Visión Institucional	26
2.2.3. Filosofía institucional	26
2.2.4. Principios y Valores Institucionales	27
2.2.5. Objetivos institucionales	27
2.3. Perfiles del Proyecto Educativo Institucional	27
2.3.1. Perfil del Estudiante:	28
2.3.2. Perfil del Docente Integralista	28
2.3.3. Perfil del Padre/Madre/Acudiente	29
2.4. Articulación del PEI con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	29
2.5. Articulación del PEI con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028	30
2.6. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	30
2.6.1. ODS 4: Educación de Calidad	30
2.6.2. ODS 5: Igualdad de Género	31
2.6.3. ODS 13: Acción por el Clima	31
2.6.4. ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	31
3. Componente académico y pedagógico	32
3.1. Fundamentos pedagógicos	32
3.1.1. Antecedentes: Proyecto Colibrí	32
3.1.2. Dimensiones	32
3.1.3. Capacidades Fundamentales	33
3.1.4. Habilidades y competencias	34
3.2. Modelo pedagógico	35
3.2.1. ¿Para qué se enseña?	36
3.2.2. ¿Qué se enseña?	36
3.2.3. ¿Cómo se enseña?	36
3.2.4. ¿Cuándo se enseña?	36
3.2.5. ¿Cómo se evalúa?	36
3.3. Estructura Curricular	37
3.3.1. Dimensiones	37
3.3.2. Plan de estudios	38
3.3.3. Mallas Curriculares	39
3.3.4. Electivas	40
3.4. Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes	41
3.5. Proyectos transversales	42
3.5.1. Eje 1: Convivencia, Ciudadanía y Bienestar Social	42



3.5.2. Eje 2: Entorno Físico, Sostenibilidad y Seguridad	43
3.5.3. Eje 3: Comunicación y Competencias Básicas	43
4. Componente comunitario y de convivencia	45
4.1. Manual de Convivencia Escolar	45
4.2. Estrategias de Proyección a la Comunidad	45
4.2.1. Convenios y Articulaciones	46
4.2.2. Acercamientos con líderes de padres de familia y líderes comunales	46
4.2.3. Alianzas Estratégicas	47
5. Componente de gestión administrativa y directiva	49
5.1. Estructura Organizacional y Funcional	49
5.1.1. Organigrama de la IEM	49
5.2. Gobierno escolar	49
5.2.1. Rectoría	49
5.2.2. Consejo Directivo:	52
5.2.3. Consejo Académico:	52
5.2.4. Comisiones de Evaluación y Promoción:	54
5.2.5. Comité de Convivencia Escolar	54
5.2.6. Participación de los Padres de Familia y Acudientes:	56
5.2.6.1. Asamblea de padres:	56
5.2.6.2. Consejo de padres:	56
5.2.7. Participación de estudiantes	57
5.2.7.1. Consejo estudiantil:	57
5.2.7.2. Personero estudiantil	57
5.2.7.3. Contralor Estudiantil	59
5.2.8. Asociación de Padres de Familia	59
5.2.9. Otros entes de participación democrática institucional	60
5.2.10. Democracia participativa	61
5.3. Infraestructura	61
5.3.1. Estructura Principal y Áreas de Riesgo	61
5.3.2. Áreas Administrativas y Oficinas	61
5.3.3. Espacios Académicos y Servicios	62
5.3.4. Zonas Exteriores y Deportivas	62
5.4. Recursos y materiales disponibles	63
5.4.1. Equipamiento y Mobiliario	63
5.4.2. Tecnología y Apoyos Didácticos	63
5.4.3. Recursos Administrativos y de Seguridad	63
5.4.4. Recursos Artísticos y Culturales	63
5.5. Procesos Administrativos y de Soporte	64



5.5.1. Procesos de Matrícula, Ingreso y Egreso	64
5.5.2. Gestión documental	65
5.5.3. Sistemas de soporte tecnológico	66
5.5.4. Procesos de contratación	67
5.5.5. Procedimientos de relación con otras entidades	68
5.6. Evaluación y Mejoramiento Continuo	70
5.6.1. Evaluación institucional	70
5.6.2. Evaluación de actividades	71
5.6.3. Evaluación del capital humano	71
5.6.4. Plan de Mejoramiento Institucional	72
5.7. Proyectos y Estrategias para el Desarrollo Integral y la Proyección Sociolaboral	73
5.7.1. Emprendimiento y articulación con el SENA	73
5.7.2. Acompañamiento psicosocial a los estudiantes	74
5.7.3. Escuela de padres	75



1. Introducción y aspectos generales

1.1. Presentación Institucional

La Institución Educativa Municipal (IEM) Integral del Sumapaz es la materialización de sueños, convertidos en años de retos, esfuerzos y logros. Nuestro compromiso es con una educación de calidad, focalizada en la inclusión y la atención a la diversidad, para formar niños, niñas y adolescentes capaces y competentes ante los desafíos e incertidumbres del mundo actual.

La IEM Integral del Sumapaz fue creada mediante el Decreto 014 del 17 de enero de 2018 de Fusagasugá, tras la fusión de las antiguas IEM Promoción Social y la Escuela de Patrulleritos del Sumapaz. Bajo el lema Orden, Conocimiento y Liderazgo, hemos experimentado un crecimiento constante, superando los 535 estudiantes en los últimos años, desde Transición hasta Grado Once. Mayoritariamente, nuestros estudiantes provienen de la comuna Sur Occidental de Fusagasugá y de otras zonas del municipio, atraídos por nuestra propuesta educativa.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) se centra en el reconocimiento del estudiante como un ser único e irrepetible que solo se asemeja a los demás en sus derechos y obligaciones. Por ello, la inclusión y la atención a la diversidad son la base de nuestro trabajo pedagógico y el principal referente de calidad. Creemos firmemente que una institución de calidad debe garantizar los derechos de todos los estudiantes sin importar su condición.

La comunidad educativa integralista se distingue por su fuerte sentido de identidad y pertenencia. Tanto estudiantes como padres de familia son actores activos en el desarrollo institucional. Nuestro equipo —docente, directivo y administrativo— demuestra una profunda vocación y profesionalismo en cada acción.

Este documento sintetiza el proyecto educativo de la IEM Integral del Sumapaz y resignifica lo construido desde 2018 en los ámbitos académico, directivo, administrativo y comunitario. **El presente documento es el borrador inicial del Proyecto Educativo Institucional.**



1.2. Marco Legal de Referencia

1.2.1. Referentes constitucionales y nacionales:

- Constitución Política de Colombia (1991):
 - Artículos clave: 27 (Libertad de enseñanza), 44 (Derechos de los niños), 67 (La educación como derecho y servicio público).
 - Relevancia: Soporte fundamental del derecho a la educación de calidad e integralidad de la persona.
- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación):
 - Artículos clave: Título III (Reglamenta el PEI), Art. 73 (Autonomía escolar y el PEI como carta de navegación), Art. 76 (Currículo), Art. 77 (Autonomía institucional), Art. 79 (Plan de Estudios).
 - Relevancia: Es la norma madre que define la obligatoriedad y los elementos esenciales del PEI.
- Decreto 1860 de 1994 (Reglamentario de la Ley 115 de 1994):
 - Artículos clave: Art. 14 (Contenido del PEI), Art. 15 (Adopción del PEI), Título VII (Gobierno Escolar).
 - Relevancia: Detalla la estructura y el proceso de adopción del PEI y la participación de la comunidad educativa.
- Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación):
 - Artículos clave: Compila y actualiza toda la normativa del sector. Es el referente actual para la educación preescolar, básica y media.
 - Relevancia: Consolida la dispersión normativa y es el cuerpo legal más reciente para consulta.
- Ley 715 de 2001 (Ley de competencias y recursos):
 - Artículos clave: Art. 5 (Competencias de la Nación), Art. 6 (Competencias de los Departamentos), Art. 7 (Competencias de los Distritos y Municipios certificados).
 - Relevancia: Define las responsabilidades y competencias de los diferentes niveles de gobierno en la financiación y prestación del servicio, impactando la gestión del PEI.

1.2.2. Referentes de inclusión y convivencia:

- Ley 1618 de 2013 (Garantía de Derechos de Personas con Discapacidad):
 - Relevancia: Establece las directrices para asegurar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, obligando al PEI a incluir políticas de accesibilidad y eliminación de barreras.
- Decreto 1421 de 2017 (Reglamenta la Educación Inclusiva):
 - Relevancia: FUNDAMENTAL. Define el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) y los roles para la atención educativa a



estudiantes con discapacidad. Es el eje de su enfoque inclusivo.

- Ley 1620 de 2013 (Sistema Nacional de Convivencia Escolar):
 - Relevancia: Establece la obligatoriedad de un Sistema Nacional de Convivencia Escolar y la Ruta de Atención Integral, que deben reflejarse en el Manual de Convivencia (componente clave del PEI).
- Decreto 1965 de 2013 (Reglamentario de la Ley 1620 de 2013):
 - Relevancia: Detalla los componentes, instancias y procedimientos de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

1.2.3. Referentes de calidad educativa y currículo:

- Decreto 1290 de 2009 (Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes - SIEE):
 - Relevancia: FUNDAMENTAL. Establece los parámetros para el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), que debe ser parte integral del PEI y coherente con el enfoque inclusivo.
- Lineamientos Curriculares y Estándares Básicos de Competencias (MEN):
 - Documentos clave: Expedidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para las diferentes áreas (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Competencias Ciudadanas, etc.).
 - Relevancia: Orientan la definición de los planes de estudio y las mallas curriculares, asegurando la pertinencia y calidad de los aprendizajes.
- Guías 29 y 30 del MEN (Orientaciones para la Construcción del PEI):
 - Relevancia: Aunque no son normativas directas, son documentos orientadores clave del MEN para la construcción del PEI.

1.2.4. Referentes internacionales y de desarrollo:

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU):
 - Objetivos clave: ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 13 (Acción por el Clima), ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).
 - Relevancia: Proporciona un marco global de pertinencia, conectando la acción local del PEI con los desafíos y metas globales de sostenibilidad y desarrollo humano.
- Convención sobre los Derechos del Niño (ONU):
 - Relevancia: Principio fundamental que sustenta el Art. 44 de la Constitución y orienta la protección integral de los derechos de los niños y adolescentes en la escuela.

1.2.5. Referentes institucionales:

- Acuerdo de Fusión IEM Promoción Social y Patrulleritos (2018):
 - Relevancia: Documento fundacional que establece el origen y la misión inicial de la IEM.
- Manual de Convivencia de la IEM Integral del Sumapaz (Versión 2024/2025):



- Relevancia: Documento interno que reglamenta la convivencia escolar y es un componente explícito del PEI.
- Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) de la IEM Integral del Sumapaz (Versión 2025):
 - Relevancia: Documento interno que define la evaluación y promoción, articulado con el PEI y el Decreto 1290 y 1421.
- Lema de la Institución: "Orden, Conocimiento y Liderazgo":
 - Relevancia: Eje filosófico que debe permear todos los componentes del PEI.

1.3. Proceso de Resignificación del PEI

El proceso de resignificación del PEI, consolidación de la información y construcción del documento final se define en cinco fases que incluyen tareas específicas de desarrollo. La siguiente gráfica muestra las fases con su respectivo cronograma de ejecución:

01	Documentación y diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> ● Agosto de 2025 y anteriores ● Completado 	
02	Formulación y redacción del documento final	<ul style="list-style-type: none"> ● Septiembre de 2025 ● Completado 	
03	Revisión interna y ajustes	<ul style="list-style-type: none"> ● Octubre de 2025 ● En proceso 	
04	Aprobación del PEI	<ul style="list-style-type: none"> ● Noviembre de 2025 ● Pendiente 	
05	Socialización e implementación	<ul style="list-style-type: none"> ● A partir de enero de 2026 ● Pendiente 	

Nota: El avance de desarrollo se encuentra en la fase 3 que corresponde al documento borrador.

1.4. Datos de Identificación de la IEM

La Institución Educativa Municipal Integral del Sumapaz es de carácter oficial y cuenta con una sola sede ubicada en la Vía Panamericana Calle 22 N. 56-18 en la comuna suroccidental del municipio de Fusagasugá - Cundinamarca. Las instalaciones pertenecen a la Beneficencia de Cundinamarca en donde



funcionaba el desaparecido Instituto de Promoción Social. La administración municipal cuenta con contrato de arrendamiento que con muchas dificultades se ha venido renovando desde el año 2019.

Estos son los datos de identificación de la institución:

NIT: 900481241-6

Registro DANE: 225290000914

Página Web: www.insu.edu.co

Creación: Decreto 014 del 17 de enero de 2024

Correo electrónico: integraldelsomapaz@insu.edu.co

Dirección: Calle 22 N. 56-18 (Sobre la vía Panamericana)

1.5. Símbolos institucionales

1.5.1. Lema:

Orden, Conocimiento y Liderazgo

1.5.2. Escudo:



El escudo está compuesto por los siguientes elementos simbólicos:

- El verde y las montañas de la región del Sumapaz.
- El agua representada con el azul que viene de las montañas.



- Las espigas doradas que representan la riqueza de la región.
- El libro abierto indicando la apertura hacia el conocimiento.
- Los engranajes que representan el conocimiento tecnológico.
- El colibrí como ave representativa de la región representa el conocimiento y la protección del medio ambiente.
- El azul celeste del cielo representa los valores como fuente de transparencia.
- La antorcha y el fuego representan la luz y la fuerza de la vida.
- El color rojo indica la pasión y el amor por lo que se hace.

1.5.3. Bandera:

En la bandera el verde indica la naturaleza, el azul el agua y el blanco la paz.



1.5.4. Himno de la IEM Integral del Sumapaz:

Estrofas:

*Un poema, escrito con flores
De la Hermosa región del Sumapaz
Nos educas y llenas de honores,
Tolerantes en la diversidad.*



Orden, conocimiento y liderazgo
Es tu lema, principio y convicción,
El camino que me hace ser más grande,
Y que sigo con todo el corazón.

Los colores que tiene tu bandera,
Blanco, verde y azul manantial,
Simbolizan la paz y las montañas
Fuentes de agua que la vida nos da.

Coro:

*Integral del Sumapaz
Mi colegio, segundo hogar.
Integral del Sumapaz
Nuestro orgullo de Fusagasugá.*

(Letra, música y arreglos musicales: Juan Carlos Serna López)

1.6. Aprobación y Vigencia del Documento

La versión 2025 del Proyecto Educativo Institucional fue aprobada mediante el Acuerdo de Consejo Directivo 12 del 2 de diciembre de 2025 y entra en vigencia a partir de la misma fecha.



2. Horizonte Institucional

2.1. Marco Histórico y Contextual de la IEM Integral del Sumapaz

2.1.1. Reseña Histórica

Aunque no hay fecha de construcción de las instalaciones que hoy ocupa la IEM Integral del Sumapaz, en los años 50 (hace más de 70 años), ya existía en este lugar la casona La Magdalena, que fue comprada por la Diócesis de Girardot para fundar el seminario menor. En esa época no habían tantas casas y apenas se estaba construyendo la carretera a Bogotá por Silvania, pues tradicionalmente el recorrido se hacía por la vía que atraviesa La Aguadita, el alto de San Miguel y Sibaté. Fueron los padres Vicentinos quienes administraban el seminario y quienes construyeron los salones que usan hoy día los niños de primaria, pero en esa época eran dormitorios. Ellos también construyeron las canchas y la capilla que han sido testigos de muchas generaciones.

El seminario fue cerrado y las instalaciones fueron vendidas a la Beneficencia de Cundinamarca quienes en el año 1979 las entregaron a las Hermanas Terciarias Capuchinas para fundar aquí el Instituto de Promoción Social el cual funcionó al comienzo como un internado para niñas de bachillerato y luego como un centro de protección para menores. En el año 2016 se separó administrativa el internado del colegio y por primera vez hay un director para el internado y un rector para el colegio.

En abril del 2017 llega como Rector del Instituto de Promoción Social el licenciado Juan Carlos Serna López. En junio de ese mismo año se van las Hermanas Terciarias Capuchinas y se comienza el cierre del centro de protección a cargo de OPAIN que terminó el año con solo 30 estudiantes. Ese año se graduó la última promoción de estudiantes del Instituto de Promoción Social.

Por otra parte, en el año 1997 se crea la Escuela de Patrulleros dentro de la Escuela de Policía, la cual prestaba servicio a niños de transición a quinto. Siempre se caracterizó por ser una de las mejores escuelas de primaria de Fusagasugá por su alto nivel académico. Funcionó por 20 años dirigida gran parte del tiempo por la Policía Nacional y con profesores del municipio. Su uniforme era parecido al de los policías.

En el año 2017 se sabía que se crearía un nuevo colegio. El Rector organizó una convocatoria y unas votaciones virtuales para elegir el nuevo nombre entre los que estaban Manuelita Sáenz, Jorge Eliécer Gaitán, Dídimo Cubillos e Integral del Sumapaz. El nombre fue propuesto por los padres de familia de la



Escuela de Patrulleros y elegido por votación de todos.

La Institución fue creada mediante el Decreto 014 del 17 de enero de 2018 de la Alcaldía de Fusagasugá con el nombre de Institución Educativa Municipal Integral del Sumapaz. Contaba con dos sedes: la sede Escuela de Patrulleritos para transición y primaria con 197 estudiantes y la sede Promoción Social para primaria y bachillerato con solo 90 estudiantes.

El año 2018 fue el más complejo en términos de convivencia para la sede Promoción Social, tanto así que todos los profesores e incluso el Rector en algún momento pidieron traslado. Sin embargo, fue el año en el cual se sentaron las bases integralistas:

- Se creó el horizonte institucional: visión, misión, filosofía y valores.
- Se creó la base del Proyecto Educativo Institucional llamado Proyecto Colibrí que se caracterizó por la inclusión y la diversidad.
- Se crearon el escudo y la bandera. A partir de ideas propuestas por unos padres y estudiantes, el Rector creó los diseños finales.
- El Rector diseñó e implementó el sitio Web www.insu.edu.co
- El Rector compuso, escribió, interpretó y grabó el Himno del Colegio.
- Se construyó la malla que separó el centro de protección del colegio. Solo funcionaba en la parte de abajo.
- Se elaboró el manual de convivencia.

En enero del 2019 explotó una bomba en Bogotá en una Escuela de Policía que obligó el cierre de la Escuela de Patrulleritos. Los niños y las maestras fueron trasladadas a la sede Promoción Social que ahora sería sede principal, quedando transición y primaria por la mañana y bachillerato por la tarde. Se unificó el uniforme conservando la sudadera de la Escuela de Patrulleritos y el uniforme de diario de Promoción Social, a excepción de la chaqueta que era la misma de Patrulleritos pero en color azul. Se consolidó y organizó la institución, creció el número de estudiantes y se hizo el primer día de la familia bazar. Con el apoyo de los padres de familia se logra la adecuación y embellecimiento de los espacios.

En el 2020 siguió creciendo la institución con el aumento del número de estudiantes. Fue el año de la pandemia siendo una de las primeras instituciones que inició con plataforma virtual y videoconferencias para el trabajo desde casa. Se cerró definitivamente el Centro de Protección quedando abandonadas las instalaciones.

En el año 2021 se continuó con trabajo virtual por la pandemia. Siguió creciendo la institución y aumentando el número de estudiantes y grupos. Se participó por primera vez en las olimpiadas matemáticas, se inició el trabajo en robótica y se obtuvieron varios reconocimientos por el trabajo pedagógico realizado. Se inició el convenio con el SENA para la articulación de la media y el convenio con COLSUBSIDIO para bilingüismo. Fue nombrada la orientadora de tiempo completo.

En el año 2022 la administración municipal logra un acuerdo con la Beneficencia de Cundinamarca y se toman en arriendo todas las instalaciones. Se pone en funcionamiento el restaurante escolar y la sala de



sistemas de primaria. Se comienzan a utilizar las oficinas, el teatro, la capilla, las zonas verdes y las demás instalaciones disponibles. Vuelve a aumentar el número de estudiantes y se nombra la coordinadora. Se inicia el convenio con COMPENSAR para artes y deportes.

En el año 2023 la institución llega a su límite máximo en número de grupos y estudiantes. Inicia con jornada única continuando con la jornada complementaria para todos los cursos de primero a once. El restaurante escolar comienza a ofrecer almuerzo y además, prepara los almuerzos de otra institución. Se inicia el programa de primera infancia con COLSUBSIDIO y se consolida como una de las instituciones de mayor reconocimiento de Fusagasugá. Justo cuando se iba a iniciar la adecuación de espacios para un nuevo convenio con COLSUBSIDIO enfocado a la atención de la primera infancia, se presentó un daño en el techo de la casona, lo que obligó a inhabilitar esa zona. Poco a poco el daño se fue incrementando lo que obligó a limitar algunos espacios y accesos.

Gracias a la implementación de la jornada única se implementaron nuevas iniciativas y fortalecieron y consolidaron varios proyectos institucionales que venían de años anteriores entre los que se encuentran:

- Participación en las Olimpiadas Matemáticas de la Universidad de Antioquia con estudiantes finalistas todos los años.
- Participación en las Olimpiadas Matemáticas de la Universidad del Valle con estudiantes finalistas todos los años.
- Representación de la institución en eventos relacionados con la metodología STEAM.
- Representación de la institución en eventos municipales entre los que se encuentran el FORUM 2030.
- Participación en los juegos intercolegiados.
- Conformación de grupos de danzas.
- Consolidación de la banda marcial.
- Implementación de las electivas para primaria como base de una educación que atiende la diversidad.
- Capacitación y conformación del grupo HERMES.

A comienzos del año 2024 los daños de la casona se convirtieron en un riesgo latente para todos los miembros de la comunidad educativa. Por eso fue necesario cerrar el comedor y reubicarlo en la capilla, luego cerrar algunas aulas de clase, el teatro y otros espacios de almacenamiento del sótano. A mitad de año la situación fue muy crítica y las oficinas administrativas tuvieron que ser ubicadas en una de las salas de sistemas para inhabilitar definitivamente la casona. Fue necesario cerrar la biblioteca para convertirla en aula de clase, usar el laboratorio de ciencias naturales como otra aula y adecuar un garaje con el mismo fin. El apoyo del Consejo de Padres fue fundamental para visibilizar la problemática de la institución y apoyar los temas referentes a la búsqueda de alternativas que garanticen las instalaciones hacia el futuro en términos de propiedad y de mantenimiento.

En el año 2024 por primera vez la institución contó con la planta de docentes completa y esto permitió terminar las mallas curriculares de todas las dimensiones y asignaturas. Se realizó una actualización al Manual de Convivencia y se inició una nueva revisión del Sistema Institucional de Evaluación de



Estudiantes SIEE. Se implementaron las electivas para bachillerato.

En el año 2025 se lograron programar reuniones semanales del Consejo Académico para dinamizar los procesos pedagógicos y dar mayor participación a los profesores a través de sus representantes. Se realizaron discusiones sobre la implementación de una evaluación formativa partiendo del uso de rúbricas de seguimiento y la eliminación de las notas para fortalecer lo referente a los procesos pedagógicos de inclusión y de atención a la diversidad. Aunque algunas de estas iniciativas no prosperaron, se alcanzaron avances significativos y se concluyó la actualización del SIEE. Durante este año se realizó el proceso de resignificación, construcción y socialización del PEI. Por primera vez la institución se ve enfrentada a la disminución de la matrícula en transición y en los primeros grados a causa de la baja natalidad que afecta al sistema educativo del municipio y del país en general.

Gracias a la consolidación de las electivas, se fortalecieron los grupos de danzas y otros proyectos pedagógicos. También aumentó la participación en los juegos intercolegiados, se ejecutó un convenio con el Ministerio de los Artes, las Culturas y los Saberes sobre la Rumba Criolla y se realizó el Día de la Familia en el cual además de integrar a la comunidad educativa, se evidenciaron los proyectos de emprendimiento y las iniciativas artísticas.

En cuanto a las instalaciones, la Secretaría de Educación realizó la adecuación de tres aulas de clase y por parte de la institución se recuperó la antigua y abandonada Casita de las Hermanas para ubicar allí las oficinas administrativas, logrando una mejor organización y aprovechamiento de los espacios. La Asociación de Padres de Familia gestionó la elaboración de murales que han cambiado la imagen visual de la institución y han generado un ambiente más atractivo para todos.

2.1.2. Contexto Socioeconómico y Cultural del sector

La Comuna Sur Occidental (CSO) es uno de los sectores urbanos más dinámicos y diversos de Fusagasugá. Su caracterización es fundamental para el PEI, ya que los factores de su entorno impactan directamente en la vida de los estudiantes y sus familias.

2.1.2.1. Ubicación Geográfica, Clima y Composición

La CSO tiene una ubicación privilegiada porque se extiende principalmente a lo largo de la Carretera Panamericana (Troncal del Eje Vial), sirviendo como la principal puerta de entrada y salida de Fusagasugá hacia el sur del país y la región del Sumapaz. Esta posición la convierte en un corredor de alto tráfico y un nodo de comercio y logística.

La comuna es una mezcla de zonas residenciales y comerciales, caracterizada por la diversidad de sus barrios que van desde el sector de El Indio y el barrio San Francisco cerca del mirador. Los principales barrios de influencia de la institución son Llano Largo, La Pampa, La Venta, Cooviprof, Villa Patricia, Maíz Amarillo, Ciudad Eben-ezer, Girasoles y la Gran Colombia, además de los múltiples conjuntos cerrados de casas y apartamentos.



Fusagasugá, conocida como la "Ciudad Jardín de Colombia", goza de un clima templado a cálido. La CSO se encuentra en un piso térmico que ofrece temperaturas promedio agradables, generalmente entre 19°C y 21°C. Esta condición climática favorece las actividades al aire libre.

2.1.2.2. Perfil Socioeconómico y Dinámica Laboral

La CSO se distingue por su heterogeneidad social, albergando un amplio espectro de estratos que van desde medio-bajo (Estrato 3) hasta algunas zonas de estrato alto (Estrato 6). Esta mezcla de realidades obliga a la IEM a gestionar un entorno con grandes contrastes de oportunidades.

Sin embargo, el análisis de las encuestas aplicadas a padres y estudiantes revela que la mayoría de la población que atiende la IEM enfrenta desafíos:

- **Bajos Ingresos:** El 86% de los hogares del colegio reporta ingresos inferiores a 2 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), indicando una base económica vulnerable en la comunidad directa.
- **Informalidad Laboral:** La principal ocupación de los padres es la Ocupación Informal (37%), lo que se traduce en inestabilidad económica y temporal.
- **Población Flotante:** La alta proporción de familias que viven en Arriendo (41.2%) sugiere una población con baja capacidad de arraigo y alta movilidad.

La economía de la CSO está impulsada por el sector terciario (servicios y comercio) de lo cual se destaca:

- **Comercio y Logística:** El aumento del comercio minorista y mayorista a lo largo de la Panamericana es constante, con bodegas, supermercados y locales comerciales que aprovechan el flujo de la vía.
- **Turismo y Ocio:** La comuna concentra una zona activa de tabernas, discotecas y restaurantes a lo largo del corredor vial, que dinamizan la economía nocturna y de fin de semana, pero que también se reconocen como un factor de riesgo social y de inseguridad.
- **Servicios de Cuidado:** La presencia de numerosas casas geriátricas y centros de cuidado genera una demanda creciente de personal de enfermería y servicios asistenciales.

2.1.2.3. Infraestructura, instituciones y riesgos sociales

En cuanto a los servicios públicos, en general, la zona urbana de la CSO cuenta con alta cobertura de energía eléctrica y acueducto. No obstante, en los barrios más periféricos o las veredas cercanas, persisten problemas de calidad de alcantarillado y la necesidad de gas natural. Las vías de acceso en algunas zonas de la CSO se convierten en un punto crítico. El 49,5% de los padres de familia manifiestan a través de las encuestas que el estado de las vías de acceso a la IEM es regular o malo.

La CSO alberga o está altamente influenciada por grandes instituciones:

- **Hospital Regional San Rafael:** La cercanía a este hospital de nivel II en proceso de construcción consolida a la comuna como un polo de servicios de salud vital para la provincia en los próximos años.



- **Escuela de Policía y Batallón:** La presencia de la Escuela de Policía (ESSUM) y, por extensión, la influencia militar (Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 13) inyecta una dinámica de seguridad y orden, además de ser potenciales aliados para programas de formación en convivencia y liderazgo.
- **Instituciones Educativas:** A nivel de bachillerato, la CSO cuenta con dos instituciones educativas oficiales (Integral del Sumapaz y Eben Ezer) y una de carácter privado. En básica primaria y primera infancia la oferta también es limitada, lo que se refleja en un alto flujo de estudiantes hacia otras instituciones de Fusagasugá.

Por otra parte, la CSO cuenta con varios parques como el Parque de las Generaciones, el Parque Verde Esperanza, el Parque de El Recreo, varios polideportivos y todas las zonas verdes, puentes y espacios para la distracción y el deporte dentro del Barrio Ciudad Eben Ezer. Sin embargo, los datos de la encuesta muestran que la principal problemática social percibida por los estudiantes es la falta de lugares de recreación (35%).

Los padres de familia manifiestan a través de las encuestas que la principal problemática es la inseguridad (53.1%). Además, la mezcla de alta actividad comercial, zonas de ocio nocturno y la Panamericana, aumenta los factores de riesgo psicosocial en el entorno de la IEM.

2.1.3. Análisis de la Población Estudiantil

El análisis de la población estudiantil se basa en datos del SIMAT (Corte agosto 2025), encuestas a Padres de Familia y Estudiantes realizadas en el segundo semestre de 2025, y la revisión de las Actas de Comisiones de Evaluación y Promoción (Tercer Periodo 2025).

2.1.3.1. Perfil demográfico y diversidad

La IEM Integral del Sumapaz atiende a 542 estudiantes distribuidos en 20 cursos, de Transición a Grado Once, con una matrícula promedio de 26-27 estudiantes por curso (agosto de 2025). A continuación, se presenta la cantidad de grupos y de estudiantes:

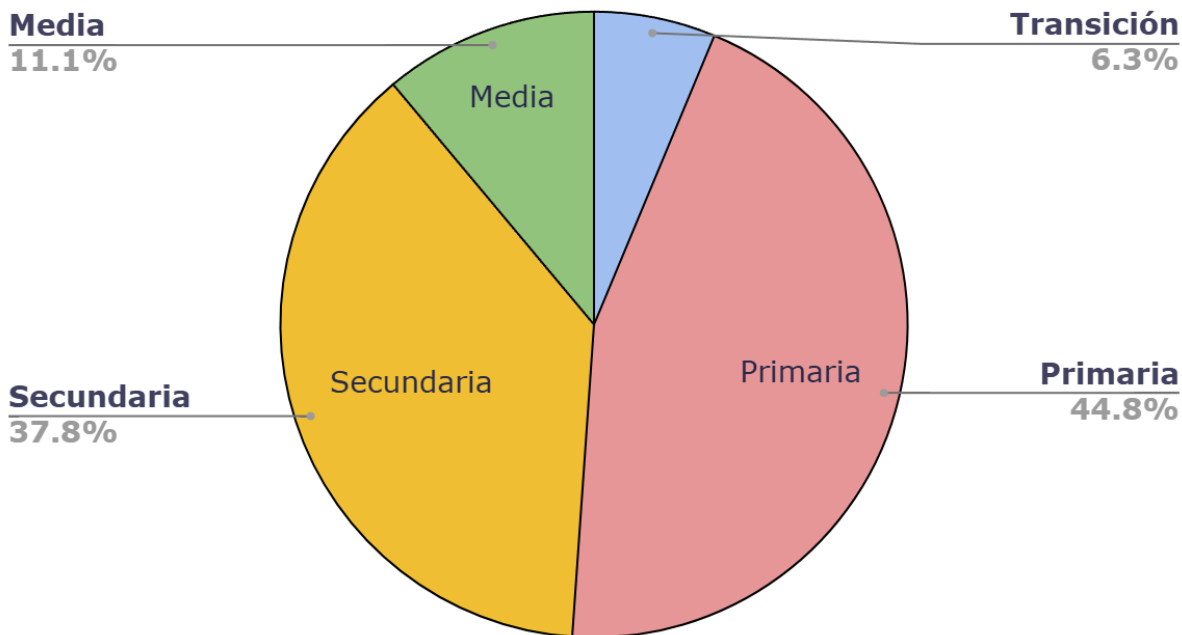
Grado	Grupos	Cantidad
Transición	2	34
1	2	44
2	2	49
3	2	55
4	1	36
5	2	59
6	2	56



7	2	65
8	2	46
9	1	38
10	1	35
11	1	25
Total	20	542

Grado	Grupos	Cantidad
Transición	2	34
Primaria	9	243
Secundaria	7	205
Media	2	60
Total	20	542

Estudiantes por nivel educativo



La institución tiene una cobertura equilibrada, aunque se ha evidenciado una sistemática disminución de ingreso de niños en los primeros grados atribuida principalmente a la caída de la tasa de natalidad.

De los anteriores estudiantes, un 4,7% presentan discapacidad, 3,4% son víctimas del conflicto y 0,9%



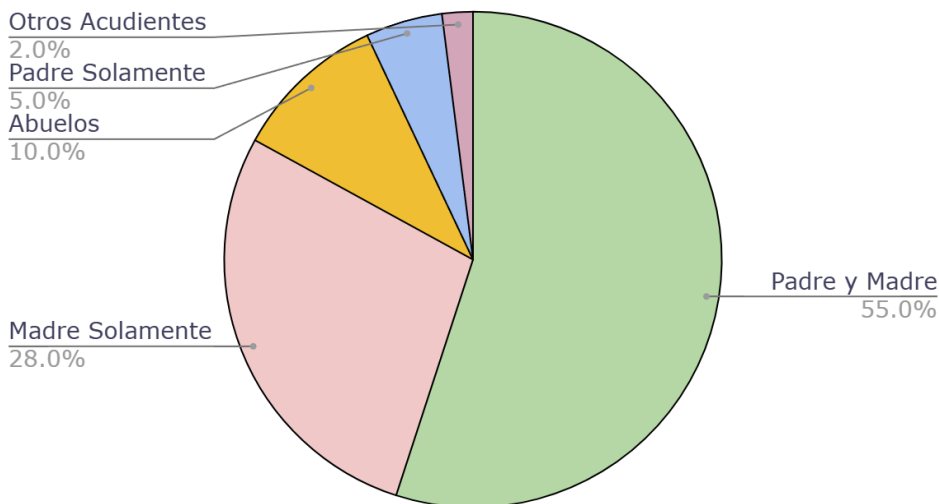
tiene capacidades y talentos excepcionales. Aunque desde hace varios años se vienen adelantando estrategias para los estudiantes con discapacidad a través de la construcción del PIAR por parte de los docentes apoyados por la profesional de inclusión, no hay estrategias aún definidas para identificar y atender a los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales. La diversidad es una realidad intrínseca de la IEM Integral del Sumapaz y por tal razón el PEI debe reflejar esta realidad como una fortaleza pedagógica y un eje transformador.

2.1.3.2. Estructura familiar

El 55% de los estudiantes viven con su padre y madre, mientras que un 28% solo con su madre y un 10% con los abuelos. Esta situación exige un enfoque flexible y empático en las comunicaciones, reuniones y programas de la Escuela de Padres, reconociendo la diversidad de estructuras familiares y sus desafíos.

Vive con:	% Estudiantes
Padre y Madre	55%
Madre Solamente	28%
Abuelos	10%
Padre Solamente	5%
Otros Acudientes	2%

Familias de estudiantes



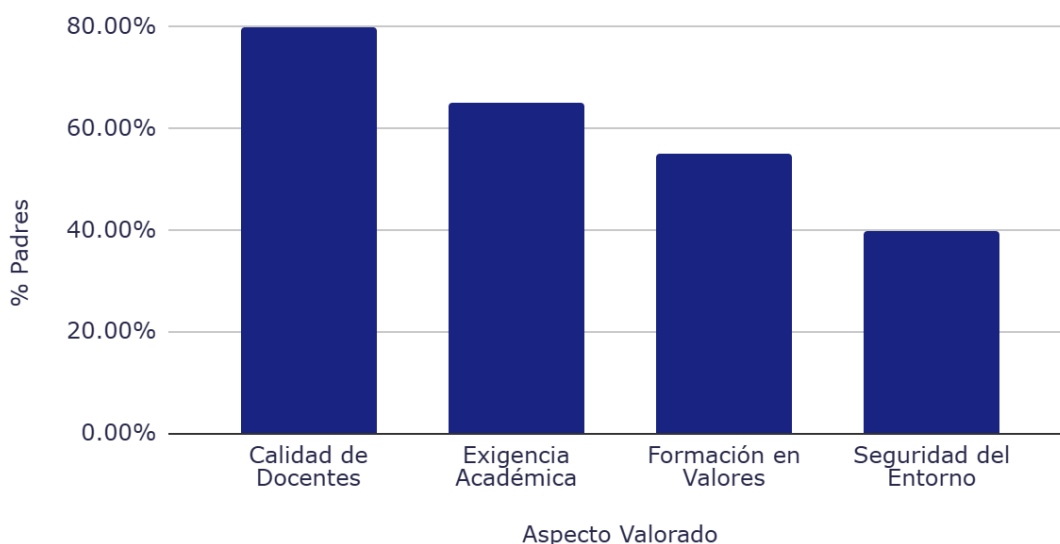
Estos mismos padres de familia y acudientes valoran de la institución la calidad de los docentes y la



exigencia académica como pilares fundamentales de la formación de sus hijos.

<i>Aspecto Valorado</i>	<i>% Padres</i>
Calidad de Docentes	80%
Exigencia Académica	65%
Formación en Valores	55%
Seguridad del Entorno	40%

Aspectos valorados de la institución por los padres



2.1.3.3. Intereses y expectativas estudiantiles

Fuera de sus actividades académicas, los estudiantes muestran interés en el deporte, los juegos y la tecnología. Desde esta perspectiva se sustenta la importancia de las electivas y de los convenios de jornada escolar complementaria que brindan otros espacios de aprendizaje.

<i>Intereses extracurriculares</i>	<i>% Estudiantes</i>
Deportes	60%
Juegos y tecnología	55%
Arte y música	20%
Lectura	10%
Actividades comunitarias	5%



Intereses extracurriculares de los estudiantes



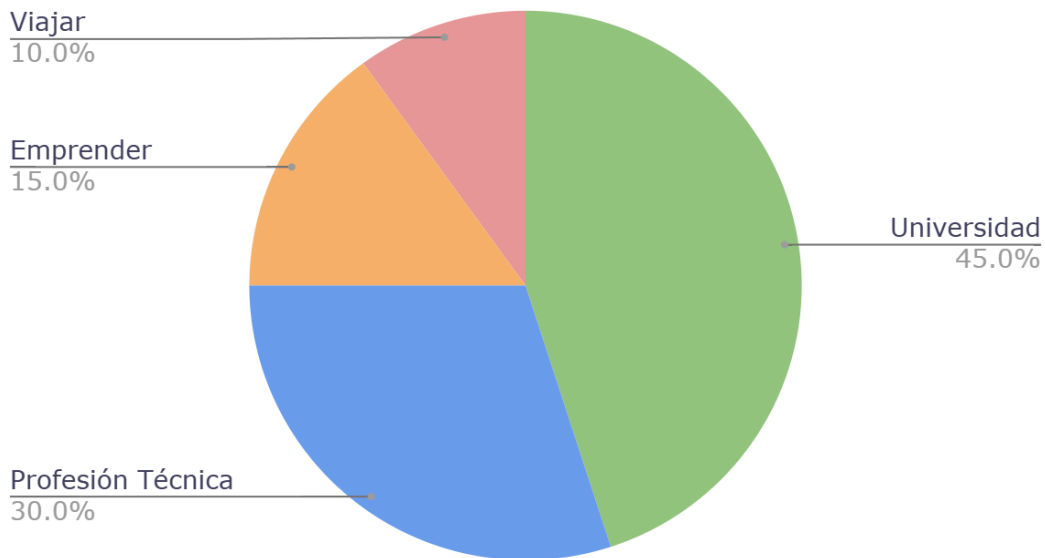
En cuanto a la articulación con el SENA, un 25% de los estudiantes manifestaron estar muy interesados en el programa ofrecido “Técnico en Sistemas”, mientras que un 60% manifiestan estar interesados. Esto valida el enfoque con el SENA como un eje curricular estratégico y pertinente para la población estudiantil. Aunque hay estudiantes que proponen otras alternativas de disciplinas y programas para articulación, no es factible el cambio porque es un porcentaje menor y la institución no está en capacidad de gestionar otro grupo.

El resultado anterior se complementa con las prioridades de los estudiantes para los próximos 10 años. La encuesta muestra que en un porcentaje significativo, ellos esperan estudiar en la universidad o trabajar en su profesión técnica. El PEI debe capitalizar esta ambición, reforzando la orientación vocacional y la preparación para el mundo laboral y académico.

Opción de Futuro	Estudiantes
Estudiar en la Universidad	45%
Trabajar en mi Profesión Técnica	30%
Emprender mi Propio Negocio	15%
Viajar / Experiencias	10%



Opción de futuro para los estudiantes



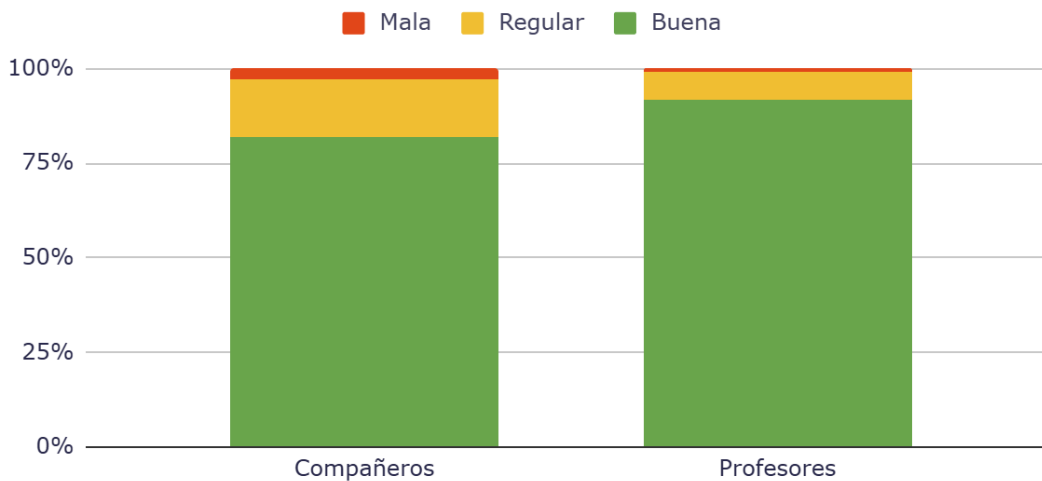
2.1.3.4. Convivencia y manejo de emociones

Las relaciones entre estudiantes y docentes son una fortaleza institucional. Los conflictos, aunque presentes, no son la norma y ofrecen un punto de partida sólido para implementar estrategias restaurativas de convivencia. La encuesta mostró que la percepción que tienen los estudiantes de las relaciones con sus compañeros y profesores es buena y muy buena en un alto porcentaje.

Actor	Buena	Regular	Mala
Compañeros	82%	15%	3%
Profesores	92%	7%	1%



Relación de los estudiantes con compañeros y profesores



Sin embargo, la misma encuesta muestra que el 20% de los estudiantes reporta sentirse "triste" o "enojado" al menos una vez a la semana debido a situaciones en el colegio. Los conflictos con compañeros son la causa principal (60% de los casos reportados), predominando los de tipo verbal. De acuerdo con las actas de las comisiones de evaluación y promoción, una de las grandes dificultades que reportar los profesores es el uso inapropiado de dispositivos móviles.

La IEM necesita seguir fortaleciendo las habilidades socioemocionales y la gestión del conflicto. El Manual de Convivencia debe ser visto como una herramienta pedagógica para la formación de ciudadanos que sepan gestionar sus emociones y resolver diferencias de forma pacífica (ODS 16).

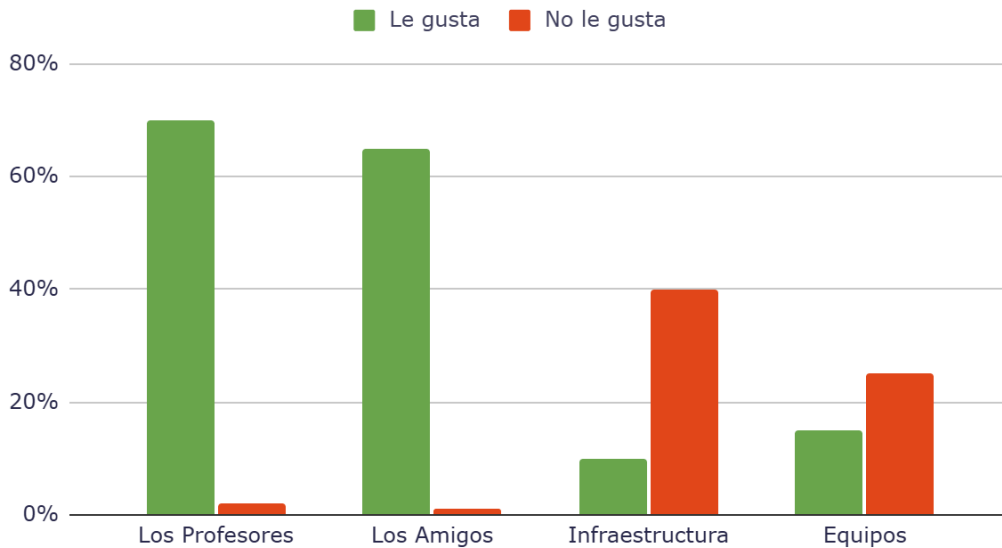
2.1.3.5. Perspectivas y desafíos institucionales

La percepción general de los estudiantes muestra que el capital humano es la principal fortaleza (docentes, compañeros) de la institución por encima de las condiciones físicas del colegio que a su vez se convierten en la principal barrera para el desarrollo de un ambiente de aprendizaje óptimo y para la implementación plena del PEI.

Aspectos relevantes	Estudiantes	
	Le gusta	No le gusta
Los Profesores	70%	2%
Los Amigos	65%	1%
Infraestructura	10%	40%
Equipos	15%	25%



Aspectos relevantes para los estudiantes



Los padres de familia ratifican la calidad de los profesores y le dan una prioridad del 80%, mientras que muestran alta preocupación por las precarias condiciones de las instalaciones (70%) y de los laboratorios (60%).

2.2. Fundamentos de la Educación Integral

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la IEM Integral del Sumapaz, en su versión 2025, se fundamenta en una Educación Integral entendida como la esencia misma de nuestra misión de transformar vidas y forjar ciudadanos capaces de afrontar los desafíos del siglo XXI. Reconocemos que el desarrollo humano es un proceso integral y holístico en donde cada dimensión del ser humano se entrelaza con las otras y se potencian mutuamente.

La educación integral, para nuestra institución, trasciende la mera transmisión de conocimientos académicos. Implica, por el contrario, la formación de seres humanos plenos, conscientes de su dignidad, de sus derechos y deberes, y dotados de las herramientas para construir un proyecto de vida significativo y contribuir activamente a su entorno.

En la IEM Integral del Sumapaz, esto se traduce en una pedagogía que reconoce la diversidad como riqueza entendiendo que cada estudiante es un universo único, con talentos, ritmos de aprendizaje y necesidades específicas en el marco de la inclusión. Más allá de las competencias académicas, cultivamos el pensamiento crítico, la creatividad, la toma de decisiones, la solución de problemas, la autonomía, las habilidades socioemocionales y la capacidad de resiliencia. Formamos seres humanos



éticos, con sentido de la responsabilidad social y ambiental, capaces de convivir en paz consigo mismos, con los demás y con su entorno para transformar su realidad.

La educación integral se vive en comunidad. Se promueven espacios donde los estudiantes se sientan valorados, seguros y motivados a participar activamente en la construcción de su propio aprendizaje y el de su institución. Bajo nuestro lema "Orden, Conocimiento y Liderazgo", inspiramos a nuestros estudiantes a ser agentes de cambio, a liderar desde sus aulas, sus hogares y su comunidad.

2.2.1. Misión Institucional

La Institución Educativa Municipal Integral del Sumapaz tiene como Misión educar estudiantes en el marco de la promoción, la inclusión, la diversidad, el desarrollo integral de sus habilidades, capacidades y dimensiones humanas con el fin de formar seres humanos, transformadores de sus propias vidas, fortalecidos en valores y comprometidos con su entorno personal, social y ambiental.

2.2.2. Visión Institucional

En el año 2030, la Institución Educativa Municipal Integral del Sumapaz será líder y referente en Fusagasugá y en la región por consolidar un modelo educativo de formación integral, inclusivo y diverso, cimentado en la evaluación formativa para el desarrollo pleno de las habilidades, intereses y capacidades de sus estudiantes, lo cual se evidenciará en el éxito académico y la producción de alto impacto en los campos técnico, científico, tecnológico, artístico, deportivo y cultural.

2.2.3. Filosofía institucional

La filosofía del Proyecto Educativo Institucional se basa en una postura antropológica en la cual lo más importante es el ser humano concebido como único, irrepetible, autónomo, responsable, social, espiritual, trascendente y con potencialidades para alcanzar la excelencia en coherencia con el orden, el conocimiento y el liderazgo.

El trabajo pedagógico se fundamenta en los conceptos de una educación integradora que construya bases sólidas para la formación de hombres y mujeres solidarios, sensibles, críticos, libres, respetuosos, democráticos, participativos, abiertos al diálogo y empáticos para entender y comprender al otro. Es por esta razón que la filosofía institucional se fundamenta en los siguientes principios: el diálogo, la participación, el estímulo, la persuasión, la creatividad, la resiliencia y la tolerancia.



2.2.4. Principios y Valores Institucionales

- El amor: Hace referencia a querer lo mejor para sí mismo y para las demás personas. Se fortalece con la amistad, la fraternidad y la justicia.
- La tolerancia: Hace referencia a entender y comprender al otro. Se fortalece con la empatía.
- La inclusión: Hace referencia al reconocimiento del otro como ser único. Se fortalece con la diversidad.
- La convivencia: Hace referencia a vivenciar las competencias ciudadanas. Se fortalece con el respeto y el liderazgo.
- La conservación del entorno: Hace referencia a promover el cuidado del medio ambiente. Se fortalece con la conciencia ambiental y social.
- Honestidad: Hace referencia al valor moral que implica decir la verdad, actuar con sinceridad, y respetar a los demás y a uno mismo. Se fortalece con la trascendencia, confianza, la integridad personal, el respeto mutuo, la autoestima y la autenticidad

2.2.5. Objetivos institucionales

- Formar estudiantes integrales desde el respeto por la vida, los derechos humanos, la participación democrática, la convivencia, la justicia, la tolerancia y la libertad.
- Potenciar en los estudiantes capacidades y habilidades a partir de sus propias condiciones, situaciones, limitaciones, excepcionalidades y talentos desde una perspectiva diversa e inclusiva.
- Facilitar el acceso al conocimiento técnico, científico, tecnológico y artístico para potenciar sus inteligencias diversas.
- Fortalecer en los estudiantes el liderazgo en las diferentes actividades, compromisos y acciones que asuman, de tal manera que les permita desenvolverse en su entorno social.
- Posibilitar el acceso a los medios tecnológicos, recursos didácticos y demás materiales necesarios para la formación de los estudiantes
- Crear las herramientas necesarias para la construcción de ambientes escolares seguros, inclusivos y diversos para su proyecto de vida
- Crear espacios que incentiven un alto nivel académico, cultural, deportivo y técnico.
- Convertir a la Institución en un referente comunitario, pedagógico y académico de Fusagasugá.

2.3. Perfiles del Proyecto Educativo Institucional

El perfil se entiende como la imagen o ideal que la Institución tiene y establece para quienes son y quienes aspiran a ser parte del IEM Integral del Sumapaz. Cada miembro de la comunidad educativa se caracteriza porque:

- Demuestra respeto y orgullo de ser colombiano, de los símbolos y tradiciones cívicas, de la Constitución Política y de pertenecer a la región del Sumapaz y a la ciudad de Fusagasugá.



- Tiene un alto sentido de identidad y pertenencia con la institución, cuida sus instalaciones y recursos, asume su filosofía y sus principios con hechos reales y respeta su historia, sus símbolos y su comunidad educativa.
- Conoce y asume el manual de convivencia.
- Es respetuoso y tolerante con todos los miembros de la comunidad educativa sin importar su condición y entendiendo que todos somos diferentes y diversos.
- Valora y respeta la vida, la intimidad y dignidad propia y de las demás personas, así como sus Derechos y los Deberes que le competen.
- Procura una sana convivencia dentro y fuera de la institución.
- Es tolerante frente a la condición de los demás y los acepta porque entiende que todos somos diferentes.
- Se caracteriza por ser amable, solidario, libre, autónomo, participativo y crítico.
- Es un ser autónomo, crítico, creativo, con capacidad para dialogar, concertar, decidir y realizar el bien común.
- Adquiere una clara conciencia de conservación, cuidado, protección y mejoramiento del medio ambiente, del uso racional de los recursos naturales y del mejoramiento de la calidad de vida.

2.3.1. Perfil del Estudiante:

- Proyecta una imagen de autoestima, auto-respeto y crecimiento personal.
- Posee un saber social, entendido como un saber cultural y académico, válido para vivir, convivir y proyectarse como una persona segura de sí misma, equilibrada psicológica y socialmente.
- Asume con responsabilidad su formación académica porque le permite interactuar y acceder a la educación superior con excelencia académica y al mundo laboral y social, con capacidad para la transformación del entorno y la solución de problemas con criterios de precisión, creatividad y responsabilidad.

2.3.2. Perfil del Docente Integralista

- Es capaz de solucionar conflictos pacíficamente en la búsqueda del crecimiento personal de los estudiantes ejerciendo sana autoridad y mediando con justicia.
- Tiene iniciativa para relacionarse con otras instituciones, colegios, universidades, entes gubernamentales, organizaciones y otras entidades con el fin de mejorar su labor como docente o establecer convenios y acuerdos en bien de la Institución Educativa y de los educandos.
- Es un profesional de la educación comprometido con los derechos y deberes de sí mismo y de los demás, en un ambiente de armonía, de sana convivencia con todos los miembros que integran la comunidad educativa.
- Es una persona que proyecta profesionalismo, humanismo, valores éticos y morales y se esfuerza por dignificar su imagen como educador.
- Posee una alta capacidad de escucha y de diálogo, es respetuoso y tolerante frente a las ideas de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Está preparado para asumir un compromiso coherente con la Visión, Misión, Filosofía y Valores



- Institucionales.
- Es capaz de integrarse y comprometerse creativa y positivamente con un trabajo en equipo.
- Tiene la capacidad de dirigir actividades con los estudiantes que permitan lograr el desarrollo académico propuesto de orientación y formación integral.
- Sigue en el desarrollo de sus clases las pautas establecidas en el modelo pedagógico y las rutas didácticas establecidas.
- Es un profesional formado pedagógicamente con una actitud de constante actualización, con capacidad de aprender, desaprender y volver a aprender.
- Comprometido y participativo con los proyectos y actividades establecidas por la institución en los componentes normativo, académico, cultural, social y ético.
- Capaz de vivenciar en su quehacer pedagógico los valores necesarios para la formación de los estudiantes.
- Es conocedor de la importancia de tener buenas relaciones interpersonales, fundamentadas en el buen ejemplo, en el trabajo en equipo y la comunicación asertiva.

2.3.3. Perfil del Padre/Madre/Acudiente

- Dialoga permanentemente con sus hijos o acudidos y les exige sobre el cuidado de la institución, sus bienes, recursos y materiales y se los demuestra haciendo buen uso de estos cuando participa en alguna actividad institucional.
- Se dirige con respeto a los profesores, directivos, administrativos, demás estudiantes y a sus propios hijos, dando ejemplo de tolerancia, empatía y buenas relaciones.
- Exige a sus hijos o acudidos la presentación personal, el porte diario del uniforme y de los materiales necesarios para el desarrollo de sus actividades en la institución.
- Acompaña y apoya permanentemente a sus hijos o acudidos en sus obligaciones académicas y en la construcción de su proyecto de vida.

2.4. Articulación del PEI con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la IEM Integral del Sumapaz se proyecta como una respuesta concreta y significativa a los grandes desafíos y objetivos planteados por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, que busca consolidar a Colombia como "*Potencia Mundial de la Vida*" a través de transformaciones fundamentales. Existe una profunda resonancia entre los pilares de nuestro PEI y las líneas estratégicas del PND, especialmente aquellas que promueven la justicia social, ambiental y económica a través de la educación. El PND enfatiza la necesidad de un sistema educativo que garantice el acceso y la permanencia con calidad, que cierre brechas de inequidad, que forme para la ciudadanía y la paz, y que prepare a los estudiantes para los retos de la sostenibilidad y la economía del conocimiento. En este contexto, la IEM Integral del Sumapaz, desde su visión local en Fusagasugá, se alinea con la dirección estratégica del país, contribuyendo activamente a estas grandes transformaciones.



2.5. Articulación del PEI con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la IEM Integral del Sumapaz se enmarca y se fortalece en la visión de desarrollo local, estableciendo una profunda sinergia con el Plan de Desarrollo de Fusagasugá 2024-2028 *“Fusagasugá florece: un plan integral para el desarrollo sostenible y equitativo”* y las directrices emanadas de la Secretaría de Educación Municipal. La coincidencia fundamental radica en la prioridad que tanto el plan municipal como las políticas sectoriales otorgan a la educación inclusiva y equitativa. Mientras la administración municipal busca consolidar un tejido social más justo y oportunidades para todos sus ciudadanos, la Secretaría de Educación, en consonancia, propende por un modelo educativo que garantice el acceso, la permanencia y la calidad para cada estudiante, reconociendo su diversidad como un valor y no como un obstáculo.

Al fundamentar la atención a la diversidad como principal referente de calidad y al buscar el desarrollo integral de todos nuestros estudiantes (incluyendo a aquellos con discapacidad y condiciones especiales), la IEM Integral del Sumapaz se convierte en un actor clave para que Fusagasugá cumpla sus metas de inclusión y equidad social.

2.6. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una ambiciosa agenda global adoptada por las Naciones Unidas en 2015, que consta de 17 objetivos interconectados y 169 metas, buscando erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Su importancia radica en proporcionar un marco universal para abordar los mayores desafíos del mundo, ofreciendo una hoja de ruta común para que gobiernos, empresas y la sociedad civil actúen. Los ODS representan en el PEI de la IEM Integral del Sumapaz para asegurar que no solo sea relevante localmente, sino que también contribuya a soluciones globales, formando estudiantes conscientes, críticos y proactivos ante los retos de la humanidad.

A continuación, se hace una breve contextualización de los ODS Relevantes para el PEI de la IEM Integral del Sumapaz.

2.6.1. ODS 4: Educación de Calidad

Busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Este ODS es el pilar central de nuestro PEI al fomentar la atención a la diversidad y la mejora continua de nuestros procesos pedagógicos. La IEM Integral del Sumapaz trabaja directamente para cumplir con este objetivo, asegurando que cada estudiante, sin importar su condición, reciba una educación de excelencia que lo prepare para el futuro.



2.6.2. ODS 5: Igualdad de Género

Busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Nuestro PEI, al promover la inclusión y la diversidad en todas sus formas, integra la igualdad de género como un principio transversal. Se fomenta el respeto mutuo, la eliminación de estereotipos, la participación equitativa de niños y niñas en todas las actividades (académicas, deportivas, tecnológicas) y el desarrollo del liderazgo femenino, empoderando a las estudiantes para que rompan barreras y persigan sus aspiraciones sin limitaciones de género.

2.6.3. ODS 13: Acción por el Clima

Busca adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Como parte de la formación integral, el PEI reconoce la educación ambiental y la conciencia climática incentivando la adopción de prácticas sostenibles desde el PRAE y la participación activa en proyectos que mitiguen el impacto ambiental, formando estudiantes comprometidos con la protección del medio ambiente y el planeta.

2.6.4. ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, así como construir instituciones eficaces y transparentes. El enfoque de convivencia restaurativa de nuestro Manual de Convivencia, la formación en valores, el fomento del diálogo, el respeto por las diferencias y la participación democrática en el Gobierno Escolar, son pilares de este ODS. Preparamos a nuestros estudiantes para ser agentes de paz, para resolver conflictos de manera constructiva y para contribuir a una cultura de legalidad y transparencia dentro y fuera de la institución.



3. Componente académico y pedagógico

3.1. Fundamentos pedagógicos

3.1.1. Antecedentes: Proyecto Colibrí

Cuando se crea la IEM Integral del Sumapaz en el año 2018, se contaba con dos sedes que por sus características eran totalmente diferentes: la Escuela de Patrulleritos y el Instituto de Promoción Social.



La Escuela de Patrulleritos, ubicada al interior de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz - ESSUM, atendía niños de transición y primaria hijos de policías y de habitantes de los barrios aledaños. Por su parte, el Instituto de Promoción Social atendía principalmente niños, niñas y adolescentes internos en condición de vulnerabilidad y en procesos de restablecimiento de derechos. En la Escuela de Patrulleritos los niños contaban en su gran mayoría con familias nucleares, mientras que en el Instituto de Promoción Social los niños y adolescentes procedían de diferentes lugares del departamento y sus tutores eran el ICBF y los funcionarios del internado. Mientras que la Escuela de Patrulleritos era considerada como una de las mejores primarias del municipio por su excelencia académica, el Instituto de Promoción Social mostraba en esos años las mayores dificultades académicas y convivenciales de Fusagasugá.

Dada la diversidad y extrema heterogeneidad de los estudiantes, se planteó el Proyecto Colibrí como una iniciativa de la IEM Integral del Sumapaz que incorporó conceptos relacionados con la atención a la diversidad y la inclusión, los cuales buscan garantizar una educación de calidad para TODOS. Se considera al estudiante como un ser integral, único e irreplicable con fortalezas, debilidades, habilidades y capacidades diferentes a los demás. Estos principios del Proyecto Colibrí se convirtieron en la base del actual del Proyecto Educativo Institucional de la IEM Integral del Sumapaz.

3.1.2. Dimensiones

Desde el Proyecto Colibrí y posteriormente desde el PEI, se considera al estudiante como un ser pluridimensional que valida el compromiso institucional con la inclusión y la atención a la diversidad. Este enfoque es esencial para trascender una visión limitada de la inteligencia, que históricamente ha privilegiado las habilidades lógico-matemáticas, y acoger al estudiante como un ser singular, contextual y complejo. Este modelo se sustenta en la triangulación de la teoría de las inteligencias múltiples



propuesta por Howard Gardner (Inteligencias Múltiples), la inteligencia exitosa Robert J. Sternberg y el pensamiento complejo de Edgar Morin. Esta convergencia teórica constituye el pilar que demanda un currículo diseñado para abordar dimensiones interrelacionadas del ser humano y de manera integral.

La aplicación curricular de este fundamento se materializa en un modelo que promueve el desarrollo de la competencia funcional, garantizando que el aprendizaje trascienda la mera adquisición de contenidos. Al adoptar el Modelo propuesto por Sternberg, el PEI asegura que el proceso formativo se centre en lo analítico, lo práctico y lo creativo a través de la resolución crítica de problemas y la generación de soluciones en el marco de un juicio ético (Sabiduría). Por su parte, el modelo de las inteligencias múltiples permite caracterizar las dimensiones reconociendo que cada estudiante como ser único e irrepetible, tiene diferentes habilidades, debilidades y fortalezas para cada una de estas.

3.1.3. Capacidades Fundamentales

Desde una perspectiva pedagógica, las Capacidades Fundamentales se definen como aquellos conjuntos de habilidades cognitivas, procedimentales y actitudes altamente transferibles y necesarias que los estudiantes deben movilizar e integrar para resolver problemas complejos en diversos contextos de la vida. A diferencia de los contenidos específicos de una asignatura, las capacidades se centran en el cómo se usa ese conocimiento. Representan el "saber hacer con sentido" e implican la puesta en práctica de procesos mentales superiores, como el análisis, la síntesis y la toma de decisiones, para desempeñarse de manera asertiva en la sociedad, el ámbito laboral y la vida personal. En el marco del PEI de la IEM Integral del Sumapaz, estas capacidades son la expresión operativa de la Pluridimensionalidad, pues permiten desarrollar integralmente a un individuo dotado de la competencia funcional. A continuación, se presentan las capacidades fundamentales que se asumen desde el PEI.



- **Pensamiento Crítico:** El Pensamiento Crítico se define pedagógicamente como la capacidad del estudiante para analizar y evaluar la coherencia, veracidad y relevancia de la información y los argumentos, aplicando el escepticismo constructivo para diferenciar hechos de opiniones o sesgos. El pensamiento crítico además de potenciar la construcción de conocimientos, permite generar interrelaciones con otros partiendo del contexto del estudiante.



- **Pensamiento Creativo:** El Pensamiento Creativo es la capacidad de generar ideas, soluciones, procesos, destrezas o productos originales y valiosos que implican la fluidez, la flexibilidad y la elaboración conceptual. Para el PEI, esta capacidad no es un lujo, sino una necesidad, ya que impulsa la innovación requerida para abordar los problemas desde cada una de sus dimensiones garantizando que el estudiante no solo aprenda a usar el conocimiento existente, sino a transformarlo y aplicarlo para su vida y su entorno.
- **Solución de Problemas:** La Solución de Problemas es la capacidad para identificar un desafío, desglosar sus elementos, aplicar estrategias lógicas e innovadoras (fusionando el pensamiento crítico y el creativo) y ejecutar la acción más efectiva para lograr una meta. En el contexto del PEI, esta capacidad representa el principal indicador de la competencia funcional que la institución busca desarrollar, ya que permite al estudiante movilizar sus saberes y habilidades (científicas, tecnológicas, técnicas, artísticas, éticas, académicas, sociales y personales) para generar impacto directo, resolviendo situaciones reales en el aula, la comunidad o su proyecto de vida.
- **Toma de Decisiones:** La Toma de Decisiones se define como el proceso metacognitivo y ético de seleccionar la mejor alternativa entre diversas opciones, sopesando las consecuencias, los valores personales e institucionales, y la información disponible. Su desarrollo asegura que el estudiante se convierta en un líder con juicio moral, capaz de actuar con responsabilidad social y contribuir a la convivencia armónica en la institución y su entorno.
- **Autorregulación:** La Autorregulación es la capacidad socioemocional de monitorear y gestionar el propio comportamiento, las emociones y los procesos de aprendizaje (planificación, ejecución y evaluación) para alcanzar metas. Para la IEM Integral del Sumapaz, la Autorregulación es central para formar seres humanos felices y transformadores de sus propias vidas, tal como lo establece la Misión. Fomenta la autonomía del estudiante, dotándolo de la resiliencia y la perseverancia necesarias para el aprendizaje a lo largo de la vida y para el éxito en su trayecto académico y profesional.
- **Trabajo en Equipo:** El Trabajo en Equipo es la capacidad colaborativa de interactuar eficazmente con otros, compartir responsabilidades, negociar y coordinar esfuerzos, aprovechando la diversidad de talentos y perspectivas para lograr un objetivo común. Esta capacidad es la manifestación social del principio de inclusión del PEI, preparando a los estudiantes para la convivencia armónica y el ejercicio del liderazgo compartido en la comunidad. Transforma el aula en un ecosistema de aprendizaje mutuo, donde el resultado colectivo es superior a la suma de los esfuerzos individuales, en línea con el lema institucional de "Orden, Conocimiento y Liderazgo".

3.1.4. Habilidades y competencias

La habilidad es la destreza o pericia que tiene una persona para ejecutar una tarea específica. Aunque existen habilidades innatas, la gran mayoría son aprendidas, desarrolladas, entrenadas y perfeccionadas en contextos generales o en espacios puntuales de una dimensión o disciplina.



Por otra parte, la competencia representa el nivel más alto y complejo. Es la aplicación efectiva e integrada de conocimientos, habilidades (saber hacer) y actitudes (el querer hacer, los valores y la ética) para resolver problemas complejos y lograr resultados superiores en un contexto real y desafiante.

Por ejemplo, si en ciencias sociales se espera que un estudiante tenga la competencia para realizar análisis causales de un hecho desde la evaluación y la argumentación, es necesario que tenga la habilidad para buscar y clasificar información. Esta habilidad y otras más se suman a los conocimientos y a las actitudes para garantizar que el estudiante sea competente.

Las capacidades fundamentales se convierten en un marco sólido que determina el sentido, la razón de ser y la misma finalidad de las competencias en el proceso formativo del estudiante.

3.2. Modelo pedagógico

El Modelo Pedagógico de la IEM Integral del Sumapaz se basa en conceptos provenientes del constructivismo y el conectivismo, concibiendo al estudiante como un ser inteligente en búsqueda de sus propias capacidades, intereses y talentos desde lo analítico, lo práctico y lo creativo, en el marco de lo emocional, lo personal y lo intrapersonal.

El modelo pedagógico integralista responde a varias preguntas que enmarcan el propósito, la esencia, la metodología, la temporalidad y el seguimiento. Estas preguntas son:



3.2.1. ¿Para qué se enseña?

- Formar seres humanos felices y capaces de adaptarse a los cambios, descubrir sus potencialidades, talentos y debilidades, construir y poner en práctica su propio proyecto de vida, ser disciplinados, respetuosos consigo mismos y con el entorno, creativos, colaboradores y asertivos.
- Construir una sociedad libre, democrática, participativa, próspera y de crecimiento social.
- Cumplir con la Misión y la Visión de la Institución.

3.2.2. ¿Qué se enseña?

- Aprender a aprender y a desaprender, tomar decisiones y comunicarse asertivamente.
- Pensar de manera crítica, solucionar problemas y ser creativos.
- Potenciar habilidades y capacidades.
- Trabajar de manera colaborativa.
- Aprender a ser autónomos

3.2.3. ¿Cómo se enseña?

- Realizando planeación y programación de actividades y de clases.
- Utilizando pedagogías y metodologías activas.
- Aplicando comunicación asertiva y empatía.
- Fomentando el amor y respeto a las disciplinas y a las personas.
- Pensando más en la forma como aprenden los estudiantes por encima de la forma como enseña el maestro.
- Aprovechando las tecnologías y los recursos disponibles.
- Asignando responsabilidades y entendiendo que nadie tiene la verdad absoluta.
- Con el ejemplo.

3.2.4. ¿Cuándo se enseña?

- En el aula de clase según los espacios establecidos para cada grado y cada clase.
- En el patio, al descanso y en actividades inter y extra institucionales.
- En espacios virtuales.
- En cualquier momento de diálogo que se realice con los estudiantes.

3.2.5. ¿Cómo se evalúa?

- Mediante rúbricas y otras herramientas de seguimiento desde el punto de vista formativo.
- Con parámetros claros, transparentes y coherentes.
- Teniendo en cuenta las características de cada estudiante.



- Mediante evaluaciones, actividades y trabajos de clase y extraclase.

3.3. Estructura Curricular

La estructura curricular se enmarca dentro del concepto de pluridimensionalidad que determina las asignaturas y la forma como se conciben.

3.3.1. Dimensiones

En el marco del PEI de la IEM Integral del Sumapaz, una Dimensión se define pedagógicamente como una parte del ser humano que engloba un conjunto específico de facultades, capacidades y potencialidades, cuyo desarrollo es indispensable para alcanzar la formación integral. Dentro del enfoque de la pluridimensionalidad que sustenta el PEI, cada dimensión no opera de forma aislada, sino que interactúa y se interconecta con las demás, formando la totalidad del estudiante. De este modo, la dimensión funge como el eje organizador del currículo, asegurando que los contenidos y las metodologías de aula no solo abordan el "saber" académico, sino también el "ser", el "hacer" y el "convivir".

En el PEI se definieron 7 dimensiones y cada una de ellas entrelaza e interconecta áreas específicas propuestas por la Ley General de Educación con inteligencias específicas propuestas desde la teoría de Gardner. Estas dimensiones son:

- **Científica natural:** Comprende competencias relacionadas con las ciencias naturales y el medio ambiente en lo referente al conocimiento científico, el entorno físico, el entorno vivo y la relación entre ciencia, tecnología y sociedad. Esta dimensión comprende el proyecto del medio ambiente que se enmarca en la enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales. De esta manera se integran áreas y asignaturas que tratan lo Celular, lo Organísmico, lo Ecosistémico, lo Químico, lo Físico y lo Ecológico.
 - Área: Ciencias naturales y educación ambiental.
 - Inteligencias: Se relaciona con la inteligencia naturista.
- **Expresiva y corporal:** Comprende competencias relacionadas con la educación física, la expresión corporal, los deportes y la expresión artística en lo referente a las técnicas del cuerpo, la condición física, el desarrollo motor, la lúdica motriz, el cuidado de sí mismo, los lenguajes corporales, la experiencia sensible intrapersonal, la experiencia sensible interpersonal, la experiencia sensible de interacción con las formas de la naturaleza y la experiencia sensible de interacción con la producción cultural. Es una dimensión muy relacionada con la creatividad y los centros de interés que se articulan con el proyecto de aprovechamiento del tiempo libre.
 - Áreas: Educación artística y cultural y Educación física, recreación y deportes.
 - Inteligencias: Se relaciona con la inteligencia manual y kinestésica, con la inteligencia visual y espacial y con la inteligencia musical.
- **Ética, espiritual y emocional:** Comprende competencias relacionadas con la ética, la espiritualidad y la interacción con la sociedad y el entorno en el marco de la autorregulación emocional (incluyendo el reconocimiento, la gestión y la expresión asertiva de sentimientos), el



desarrollo de la auto-confianza, la valoración de sí mismo y la autorrealización personal. Esta dimensión abarca la construcción de la identidad y el sentido de pertenencia, el fomento de la empatía y la trascendencia, la formación ciudadana y el cumplimiento de normas.

- Áreas: Educación ética y en valores humanos y Educación Religiosa
- Inteligencias: Se relaciona con la inteligencia intrapersonal.
- **Técnica y tecnológica:** Comprende competencias relacionadas con el estudio de la naturaleza y evolución de la tecnología y la informática, la apropiación y uso de la tecnología, la solución de problemas con tecnología, la relación entre tecnología y sociedad y el emprendimiento. Es una dimensión que no se limita al uso de computadores, sino que parte del concepto de tecnología en lo referente al uso, apropiación, diseño y construcción de todo tipo de objetos a partir de problemas y necesidades que se han identificado. Desde esta dimensión se establecen las líneas del trabajo por proyectos que podrían desarrollarse desde las demás dimensiones.
 - Área: Tecnología e informática.
 - Inteligencias: Se relaciona con la inteligencia visual y espacial y la inteligencia lógica y matemática.
- **Análítica y matemática:** Comprende competencias relacionadas con el pensamiento lógico, el pensamiento matemático, el pensamiento numérico, los sistemas numéricos, el pensamiento espacial, los sistemas geométricos, el pensamiento métrico, los sistemas métricos o de medidas, el pensamiento aleatorio, los sistemas de datos, el pensamiento variacional y los sistemas algebraicos y analíticos. Desde esta dimensión se establecen líneas de trabajo para la solución de problemas, el análisis de datos y la lógica que podría aplicarse en las demás dimensiones.
 - Área: Matemáticas.
 - Inteligencias: Se relaciona con la inteligencia lógica y matemática.
- **Científica social:** Comprende competencias relacionadas con el conocimiento social, las relaciones con la historia y la cultura, las relaciones espaciales y ambientales, las relaciones ético-políticas, la convivencia, la paz, la participación, la responsabilidad democrática, la pluralidad, la identidad territorial y la valoración de las diferencias. Desde esta dimensión se establecen los criterios y se lideran los proyectos de democracia y cátedra para la paz.
 - Área: Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
 - Inteligencias: Se relaciona con la inteligencia interpersonal.
- **Comunicativa:** Comprende las competencias relacionadas con la producción textual, la comprensión e interpretación textual, la literatura, los medios de comunicación, la ética de la comunicación, los sistemas simbólicos y el uso del lenguaje, fortaleciendo de esta manera el desarrollo de las capacidades para hablar, escuchar, leer y escribir en español y en idioma extranjero. Desde esta dimensión se lideran proyectos tendientes al uso adecuado del lenguaje.
 - Área: Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
 - Inteligencias: Se relaciona con la inteligencia lingüística.

3.3.2. Plan de estudios

La IEM Integral del Sumapaz cuenta con Jornada Única y esto ha posibilitado la distribución de horas de



clase para cada una de las dimensiones propuestas incluyendo las electivas de tercero a noveno. A continuación, se presentan las dimensiones y las asignaturas vigentes para todos los grados de primero a once:

Dimensión	Asignaturas	Grados										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
<i>Analítica y Matemática</i>	<i>Matemáticas</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Comunicativa</i>	<i>Lenguaje</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	<i>Lectura</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	<i>Inglés</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Científica social</i>	<i>Sociales</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	<i>Ecopolítica</i>										X	X
	<i>Filosofía</i>										X	X
<i>Científica natural</i>	<i>C. Naturales y Biología</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	<i>Física</i>										X	X
	<i>Química</i>										X	X
<i>Expresiva y corporal</i>	<i>Educación Física</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	<i>Artes</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Técnica y tecnológica</i>	<i>Tecnología</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	<i>Emprendim.</i>										X	X
<i>Ética, espiritual y emocional</i>	<i>Ética, Religión, Proyecto de Vida</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Electiva</i>	<i>Electiva</i>			X	X	X	X	X	X			

Es de aclarar que aunque en transición se manejan las mismas dimensiones, están más enfocadas hacia los estándares y directrices definidas por el Ministerio de Educación.


3.3.3. Mallas Curriculares

Las mallas curriculares están organizadas por dimensión e incluyen todos los grados desde transición a once. Cada una de ellas contiene la información para las asignaturas que la conforman e incorporan la siguiente información:

- Descripción de la Dimensión: Es un apartado tomado del PEI mediante el cual se explica en qué consiste la dimensión.
- Ejes fundamentales: Relaciona los pensamientos, componentes o similares propios de la dimensión, del área y/o de las asignaturas.
- Objetivos: Incluye el objetivo general de la dimensión y los objetivos específicos para cada uno de los grados.
- Estructura asignatura por grado: Es una tabla que retoma parte de la información anterior y la organiza de tal manera que se observe:
 - Grado.



- Objetivo de la dimensión en el grado.
- Asignatura(s) que integra.
- Periodo: A partir del 2026 se consideran tres periodos académicos.
- Eje fundamental: A partir de los ejes fundamentales de la dimensión.
- Competencia.
- Estándar: Si está disponible o propuesto por los maestros.
- Evidencias: Las que aparecerán en el boletín final.

 Institución Educativa Municipal Integral del Sumapaz Orden, Conocimiento y Liderazgo		<h2 style="color: green;">Plan de Estudios</h2>		<h3 style="text-align: center;">Dimensión Científica Natural</h3>		
Objetivo:	Explico la estructura atómica, sus partículas y evolución a partir de diferentes teorías y los enlaces que conforman.			Grado:	Décimo	
Asignaturas:	Química	Medio ambiente				
Periodo	Metas de aprendizaje	Eje fundamental	Competencia	Estándar	Cód.	Evidencias desde los DBA
1	El estudiante se encuentra en capacidad de explicar cómo las sustancias se forman a partir de la interacción de los elementos y que estos se encuentran agrupados en un sistema periódico.	Entorno físico	Explicación de fenómenos	1. Explico la estructura de los átomos a partir de diferentes teorías.	11	Identifica los aportes relevantes de los modelos atómicos planteados a lo largo de la historia de la humanidad.
		Compromisos personales y sociales	Indagación	2. Explico la relación entre la estructura de los átomos y los enlaces que realiza.	12	Realiza la estructura electrónica de un átomo haciendo uso de los números cuánticos y el diagrama de orbitales.
		Ciencia, tecnología y sociedad	Solución de problemas		13	Da las razones por las cuáles algunas propiedades de los elementos varían a lo largo de la tabla periódica.
		Entorno físico	Indagación	1. Relaciono grupos funcionales con las propiedades físicas y químicas de las sustancias de la química inorgánica.	21	Utiliza formulas y ecuaciones químicas para representar las reacciones generales entre compuestos inorgánicos (óxidos, ácidos, hidróxidos, sales).

Los documentos que contienen las mallas curriculares aparecen como adjuntos al PEI.

3.3.4. Electivas

La IEM Integral del Sumapaz incluye el programa de Electivas como una estrategia curricular fundamental para materializar el principio de atención a la diversidad y el mandato constitucional (Art. 67) de formar ciudadanos integrales. Al ofrecer una variedad de asignaturas opcionales —diseñadas por el cuerpo docente con una intensidad de cuatro (4) horas semanales—, la institución responde a la heterogeneidad de intereses y talentos de sus estudiantes. Este espacio se alinea perfectamente con los centros de interés propuestos por el Ministerio de Educación en el marco de la iniciativa PTA/FI 3.0 de Colombia. Los centros de interés al igual que las electivas, son espacios de aprendizaje innovadores que conectan los intereses de los estudiantes con el currículo, promoviendo la exploración, la investigación y el desarrollo de competencias cognitivas, socioemocionales y ciudadanas, a través de proyectos pedagógicos como semilleros, clubes y laboratorios interdisciplinarios..

El programa de Electivas se implementa en los grados de Primaria (grados tercero a quinto) y Secundaria (grados sexto a noveno). La oferta anual de electivas surge de un diagnóstico institucional y de las propuestas de los docentes a partir de sus intereses, conocimientos y destrezas para potenciar al máximo una motivación desde ellos y hacia los estudiantes.



El proceso de selección es crucial: cada estudiante presenta una prueba de intereses y habilidades que lo orienta en su decisión, seguida de un sistema de clasificación de las mismas electivas por preferencias. Una vez se obtienen los resultados, el estudiante es ubicado en una electiva que automáticamente adquiere el carácter de obligatoria para el periodo académico, pues la institución promueve que el estudiante asuma la autorregulación y la responsabilidad de sus propias decisiones.

La cantidad de electivas abiertas depende de la cantidad de cursos. Por ejemplo, si de tercero a quinto hay seis cursos, se abrirán seis electivas. En el horario los seis cursos tienen electiva al mismo tiempo, permitiendo así la movilidad del estudiante al espacio de su interés. Esta rotación permite que el estudiante se encuentre con pares de otros cursos con quienes comparten los mismos intereses, generando así otros lazos de amistad y compañerismo al interior de la institución.

La metodología y la valoración de este espacio se rigen por el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), garantizando su rigor académico.

3.4. Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE se fundamenta en el Decreto Único Reglamentario 1075 del 26 de mayo, que define los procesos de evaluación del aprendizaje y promoción para la educación básica y media. Dicho decreto retoma el contenido del Decreto 1290 de 2009, el cual establece las condiciones y criterios para la evaluación escolar y los elementos fundamentales para la implementación del SIEE.

En este contexto, la evaluación es entendida como un componente fundamental que busca determinar el nivel de competencia alcanzado por el estudiante para generar estrategias de mejoramiento continuo. El SIEE de la institución adopta un enfoque de evaluación formativa, integral, incluyente y flexible. La evaluación es formativa porque su objetivo es recopilar información relevante del proceso pedagógico, académico y de convivencia para corregir, regular y mejorar las acciones en pro del desarrollo continuo de los estudiantes.

Este modelo prioriza el proceso de aprendizaje por encima de los resultados puramente cuantitativos. Se apoya en herramientas como las bitácoras de seguimiento y los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) para garantizar la inclusión de todos los estudiantes. Además, en casos excepcionales, los porcentajes de valoración pueden modificarse para adaptarse a una evaluación más inclusiva y diversa, siempre bajo el marco de este enfoque formativo.

El Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE) incluye los lineamientos de Educación Inclusiva y Diversidad (Decreto 1421 de 2017) y lo referente a la Elaboración de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR). Además, deja abierta la posibilidad para desarrollar el Diseño Universal de Aprendizaje DUA y la identificación y Atención de Talentos Excepcionales.



El documento que contiene el SIEE aparece como adjunto al PEI.

3.5. Proyectos transversales

Los Proyectos Transversales de la IEM Integral del Sumapaz están diseñados para complementar la formación académica al integrar desafíos sociales, ambientales y de convivencia en la práctica educativa, asegurando un desarrollo holístico del estudiante en su entorno. Los proyectos transversales están organizados por ejes que se presentan a continuación.

3.5.1. Eje 1: Convivencia, Ciudadanía y Bienestar Social

Este eje busca cultivar una cultura de paz, participación activa y salud integral, reconociendo la importancia de la familia como núcleo fundamental de apoyo.

<i>Proyecto</i>	<i>Objetivo Estratégico</i>
CONSTRUYENDO PAZ, CULTIVAREMOS VALORES (Democracia)	Fortalecer la cultura de paz y la participación estudiantil. Busca que los estudiantes adquieran competencias para la toma de decisiones y la resolución pacífica de conflictos, especialmente a través de la formación y elección del Gobierno Escolar.
FORMANDO FAMILIAS INTEGRALES (Escuela de Padres)	Fortalecer las competencias parentales y la comunicación asertiva. Su objetivo es proporcionar orientación y herramientas a padres, acudientes o cuidadores para una crianza positiva y la prevención de comportamientos de riesgo y maltrato intrafamiliar.
Educar para Cuidarse, Valorarse y Respetarse (Educación Sexual)	Promover una sexualidad saludable, responsable y respetuosa. Ofrece información científica y pertinente sobre desarrollo físico, emocional y social, incluyendo la gestión de la salud sexual y reproductiva.



<p>EL JUEGO Y EL ARTE, UN ESPACIO PARA LA SANA CONVIVENCIA EN EL TIEMPO LIBRE</p>	<p>Fomentar la convivencia sana y el uso constructivo del tiempo libre. Facilita la interacción positiva, el desarrollo de habilidades socioemocionales y la creatividad a través de actividades lúdicas y artísticas.</p>
---	--

3.5.2. Eje 2: Entorno Físico, Sostenibilidad y Seguridad

Este eje aborda la relación de la institución con su ambiente, enfocándose en la conciencia ambiental, la seguridad vial y la prevención de riesgos.

<i>Proyecto</i>	<i>Objetivo Estratégico</i>
<p>PROYECTO AMBIENTAL EDUCATIVO PRAE "SEMILLERO INSU H₂O"</p>	<p>Fomentar la apropiación de saberes ambientales y prácticas sostenibles. Sus líneas de acción son la gestión de residuos sólidos, el fomento de hábitos alimenticios saludables y la promoción de la conciencia ecológica.</p>
<p>Plan Escolar de Gestión de Riesgo (PEGR)</p>	<p>Minimizar los riesgos y mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias. Busca actualizar el plan de gestión, realizar simulacros constantes y señalar adecuadamente los espacios con números de emergencia.</p>
<p>Educación Vial "Me Muevo Seguro" (Movilidad)</p>	<p>Concienciar a la comunidad educativa sobre seguridad vial y normas de tránsito. Promueve que estudiantes y padres reconozcan su rol como actores viales (peatones y conductores) y acaten las normas para una movilidad segura.</p>

3.5.3. Eje 3: Comunicación y Competencias Básicas

Este eje se centra en el fortalecimiento de las habilidades comunicativas esenciales y la conexión efectiva con la comunidad.



<i>Proyecto</i>	<i>Objetivo Estratégico</i>
Plan Lector: Posibles títulos: Del Papel al Pixel; Trazos de Lectura	Fomentar el compromiso por la lectura y la comprensión textual. Busca superar la apatía hacia la lectura mediante actividades prácticas, concursos y la integración de la lectura breve y digital para fortalecer la competencia comunicativa.
IN-SU: Sumapaz Conectado (Comunicaciones)	Fortalecer el proceso de comunicación y divulgación institucional. Se enfoca en el dinamismo de las comunicaciones digitales (redes sociales, web) y tradicionales para mantener una relación cercana y efectiva con toda la comunidad educativa.



4. Componente comunitario y de convivencia

4.1. Manual de Convivencia Escolar

El Manual de Convivencia de la Institución Educativa Municipal Integral del Sumapaz tiene como fundamento normativo la Constitución Nacional, el Código Civil, la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), la Ley de Convivencia Escolar (la Ley 1620 de 2013), sus decretos y resoluciones reglamentarias, varias sentencias de la Corte Constitucional y las demás leyes y normas que velan por el respeto y la garantía de los derechos de los menores.

Además, se sustenta en el Horizonte Institucional que se fundamenta en la atención a la diversidad y la inclusión como elementos determinantes de la calidad educativa. Los objetivos del Manual de Convivencia son:

- Determinar los principios de convivencia para los miembros de la comunidad educativa.
- Dar a conocer los deberes, derechos, situaciones de convivencia, normas, procesos, estímulos y sanciones que les son propios a todos y cada uno de los miembros de la Institución.
- Fomentar en los estudiantes comportamientos de respeto, diversidad, inclusión, concertación y diálogo.
- Fortalecer la resolución de conflictos en un marco de formación y desarrollo integral.
- Dar a conocer las obligaciones de los diferentes estamentos de la institución en lo referente al servicio educativo.

El Manual de Convivencia fue construido atendiendo las necesidades institucionales, los acuerdos entre los diferentes estamentos institucionales y la normatividad vigente, basada en una justicia reparatoria y restaurativa.

El documento que contiene el Manual de Convivencia aparece como adjunto al PEI.

4.2. Estrategias de Proyección a la Comunidad

La IEM Integral del Sumapaz reconoce que su misión trasciende las aulas, estableciéndose como un motor de desarrollo social y cultural para Fusagasugá y en especial para la Comuna Sur Occidental. Por ello, la proyección a la comunidad constituye un pilar estratégico del PEI, diseñada no solo para compartir el conocimiento y los recursos institucionales, sino para co-crear valor a través de una interacción dinámica y recíproca. Estas estrategias buscan forjar un vínculo sólido y bidireccional con las familias, el sector productivo y las organizaciones locales.



Dentro de las estrategias de Proyección a la Comunidad se encuentran los convenios y articulaciones con otras entidades e instituciones, los acercamientos con los líderes de padres de familia y líderes comunales, las alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas del orden local, departamental y nacional.

4.2.1. Convenios y Articulaciones

Desde la creación de la IEM Integral del Sumapaz se han aprovechado convenios y articulaciones con entidades e instituciones que prestan servicios permanentes o temporales en beneficio de los niños, niñas y adolescentes, de su proceso formativo y de sus familias. Estos convenios son suscritos por la Administración Municipal, la Secretaría de Educación y/o la Institución y son susceptibles de cambios o ajustes de un año a otro. Entre los convenios y articulaciones más destacadas se encuentran:

- Jornada Escolar Complementaria COMPENSAR: Se desarrolla en contra jornada con una intensidad de 5 horas semanales (2,5 horas por sesión) para estudiantes de primaria y bachillerato en artes y en deportes.
- Jornada Escolar Complementaria COLSUBSIDIO: Se desarrolla en contra jornada con una intensidad de 5 horas semanales (2,5 horas por sesión) para estudiantes de cursos específicos que profundizan en bilingüismo hasta el 2025 y en Neotech (Ciencia y Tecnología) a partir del 2026.
- Articulación en “Técnico en Sistemas” con el SENA: Es un programa Técnico Laboral para los estudiantes de décimo y once, quienes al finalizar su ciclo académico obtienen la doble titulación. La intensidad es de 5 horas a la semana y el programa se articula con algunas asignaturas del pénsum académico de la institución.
- Primera Infancia con COLSUBSIDIO: Es un programa que funciona al interior de la institución y atiende niños de 2 a 4 años financiado y operado por COLSUBSIDIO a través de los recursos del Fondo para la Niñez FONIÑEZ.
- Preescolar Integral con COLSUBSIDIO: Es un programa que funciona al interior de la institución y apoya a las maestras y a los niños de transición con recursos, acompañamiento pedagógico y acompañamiento psicológico financiado y operado por COLSUBSIDIO a través de los recursos del Fondo para la Niñez FONIÑEZ.

4.2.2. Acercamientos con líderes de padres de familia y líderes comunales

La institución cuenta con el Consejo de Padres conformado por los representantes de todos y cada uno de los cursos quienes hacen parte fundamental del Gobierno Escolar. Desde el Consejo de Padres se apoyan diferentes iniciativas y se nombran los representantes para los diferentes entes institucionales. También existe la Asociación de Padres de Familia (ASOPRAF), que siempre ha liderado diferentes procesos y proyectos en beneficio de la comunidad educativa y, en especial, a todos los estudiantes. La principal diferencia entre el Consejo y la Asociación de Padres, es que esta última tiene la capacidad de



manejar recursos económicos porque cuenta con su registro en la Cámara de Comercio.

En cuanto a los líderes comunales, se destaca la vinculación con el Consejo Comunal de la Comuna Sur Occidental, con los Ediles y con algunos otros representantes de la comunidad. Estas vinculaciones han permitido desarrollar proyectos de manera conjunta y crear lazos de apoyo mutuo integra la institución con la comunidad.

4.2.3. Alianzas Estratégicas

La IEM Integral del Sumapaz realiza de manera permanente y ocasional alianzas estratégicas con diferentes entidades públicas y privadas para atender proyectos que benefician el crecimiento institucional y fomentan el bienestar de estudiantes, padres de familia y docentes. Dentro de las entidades con quienes se han tenido alianzas estratégicas están:

- Fundación CANTEMOS: Proyecto COSMOLECTORES para el fomento de la lectura y la escritura con quienes se publicaron dos libros de cuento y poesía. El primero de ellos “Tejido de Sueños”, fue escrito, editado y producido por la institución en el año 2023. El segundo “Antología - COSMOLECTORES” fue editado y producido por la fundación en el 2024, con textos escritos por nuestros estudiantes y contó con la participación de escritores de otras instituciones educativas de Fusagasugá. La Fundación apoyó un proyecto de producción de cine y video en bachillerato y otro de Educación Física con los niños pequeños.
- Universidad de Cundinamarca: En diferentes momentos se ha contado con la vinculación de estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales y la Licenciatura en Educación Física como docentes en práctica o con proyectos de investigación.
- UNAD: Se ha contado con la participación de estudiantes practicantes en psicología quienes han adelantado campañas de prevención, atención y socialización en temas relacionados con la salud mental para estudiantes y padres de familias.
- Personería Municipal: Se ha contado con el acompañamiento en temas relacionados con educación emocional y derechos humanos.
- Policía de Infancia y Adolescencia: Se ha contado con el acompañamiento para atender situaciones específicas y procesos de capacitación relacionados con la normatividad vigente.
- Hospital San Rafael: Se ha contado con el acompañamiento APS en lo referente a salud mental para estudiantes y padres de familia.
- ICBF: Se ha contado con el acompañamiento del ICBF para la atención de casos reportados y algunos procesos de capacitación sobre la protección de los menores.
- Escuela de Policía del Sumapaz: Se ha contado con el acompañamiento en algunas actividades institucionales que benefician a la comunidad educativa.
- Batallón del ejército: Se ha contado con el acompañamiento en algunas actividades institucionales que benefician a la comunidad educativa.





5. Componente de gestión administrativa y directiva

5.1. Estructura Organizacional y Funcional

5.1.1. Organigrama de la IEM

(Ver en la página siguiente)

5.2. Gobierno escolar

El Gobierno Escolar estará constituido por los siguientes órganos:

- El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.
- El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica del establecimiento.
- El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
- El Comité de Convivencia Escolar, como instancia que lidera los aspectos convivenciales de la comunidad educativa.

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

5.2.1. Rectoría

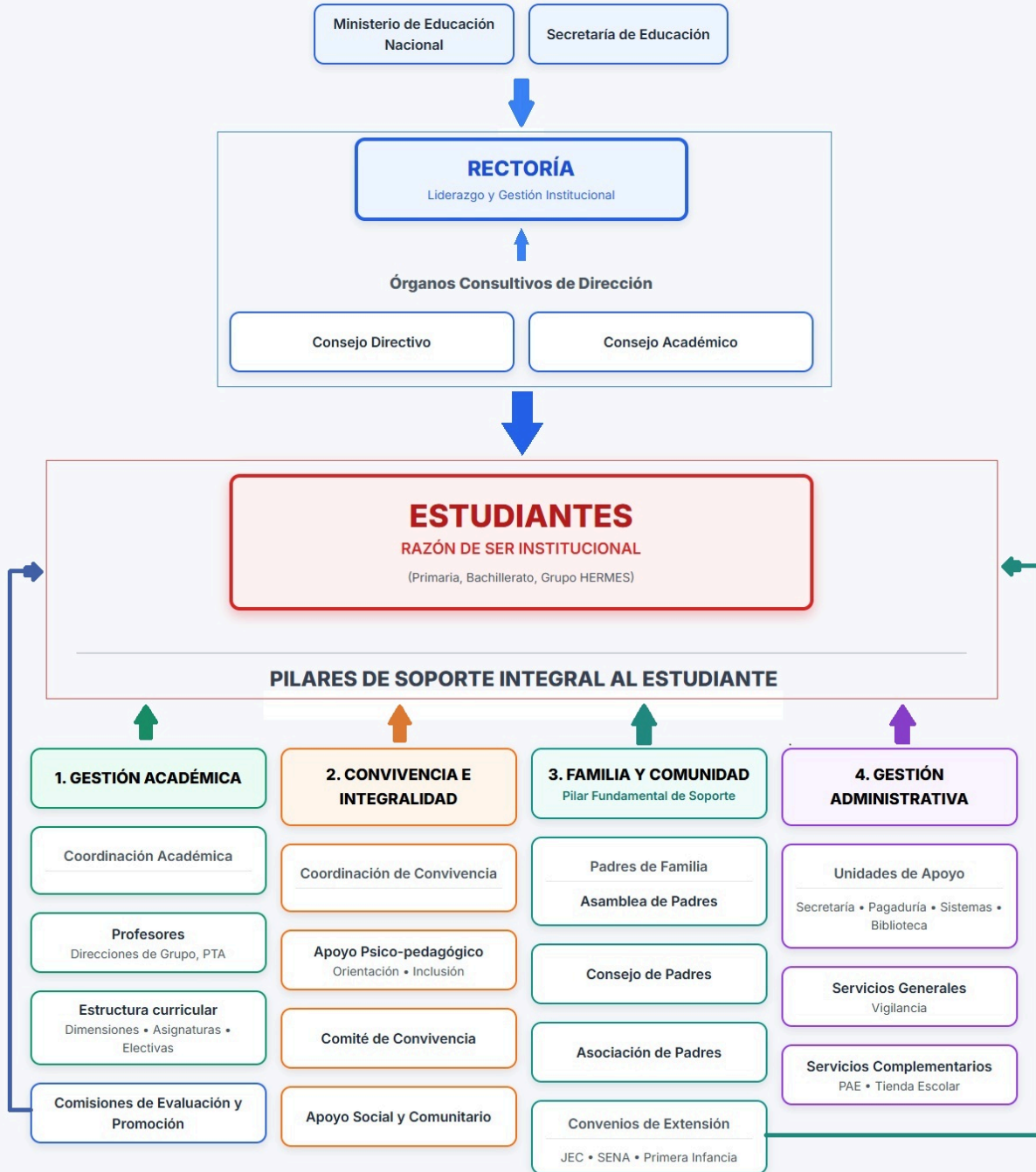
El Rector tiene la responsabilidad de dirigir técnica, pedagógica y administrativamente la labor del establecimiento educativo. Es una función de carácter profesional que, sobre la base de una formación y experiencia específica, se ocupa de lo referente a la planeación, dirección, orientación, programación, administración y supervisión de la educación dentro de la Institución de sus relaciones con el entorno y los padres de familia, y que conlleva a responsabilidad directa sobre el personal docente, directivo docente a su cargo, administrativo y respecto a los estudiantes.



Organigrama Estratégico (Centrado en el Estudiante)

IEM Integral del Sumapaz - Fusagasugá

Gobierno Académica Convivencia Familia/Social Administrativa



Las funciones del Rector son:

- Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
- Presidir el Consejo Directivo, el comité de convivencia y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
- Representar el establecimiento educativo ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
- Dirigir el trabajo de los equipos docentes establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
- Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaria de educación municipal.
- Administrar al personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
- Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- Adelantar los debidos procesos disciplinarios de conformidad con las normas vigentes.
- Suministrar información oportuna al Ministerio de Educación, la Secretaría de Educación y demás entidades estatales cuando sea requerido.
- Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
- Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.
- Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos en los términos de la presente Ley.
- Publicar una vez al semestre y comunicar por escrito a padres de familia, docentes y estudiantes, los horarios y la distribución académica.
- Orientar la ejecución de PEI y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad educativa de la Institución.
- Establecer canales de comunicación efectivos entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuya la Ley y el Manual de Convivencia.
- Aplicar las disposiciones que se expiden por parte del Estado relacionadas con la prestación del servicio público educativo.
- Convocar a los padres de familia por la constitución del Consejo de Padres y la Asociación de Padres.
- Incorporar en los procesos de planeación institucional el desarrollo de los componentes de prevención y de promoción y los protocolos o procedimientos establecidos para la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.
- Liderar participativamente la revisión y ajuste del PEI, el Manual de Convivencia y el SIEE.
- Reportar casos de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos



del establecimiento educativo, en su calidad de presidente del Comité de Convivencia Escolar, y hacer seguimiento a dichos casos.

5.2.2. Consejo Directivo:

El Consejo Directivo estará integrado por:

- El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- Un representante de los Maestros de transición y primaria y otro de secundaria y media elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- Dos representantes de los padres de familia elegidos por el Consejo de Padres, siendo uno de ellos el presidente del mismo Consejo. En caso de estar activa la Asociación de Padres de Familia y que esta cuente con la mitad más uno de asociados entre el número total de padres, el Consejo estará representado por el presidente y el otro será escogido por la Asociación.
- Un representante de los estudiantes elegido por el consejo de estudiantes entre quienes estén cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
- Un representante de los ex alumnos.
- Un representante de los sectores productivos organizados en un ámbito local o subsidiariamente las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Cualquier miembro de la comunidad educativa podrá participar en las deliberaciones del Consejo Directivo con voz pero sin voto, cuando éste les formule invitación, a solicitud de cualquiera de sus miembros.

Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el Rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

5.2.3. Consejo Académico:

El Consejo Académico es un ente colegiado encargado de liderar, organizar y estructurar todo lo referente al PEI, el plan de estudios y el SIEE, apoyado en los Comités Pedagógicos y las Comisiones de Evaluación y Promoción. El Consejo Académico estará integrado por:

- El Rector quien lo presidirá.
- El coordinador académico.
- El orientador escolar.
- El profesional de apoyo en inclusión.
- Un representante de los docentes de transición, primero y segundo.
- Un representante de educación básica secundaria y media vocacional por dimensión. (Nota aclaratoria: Las dimensiones establecidas en el PEI reúnen una o más áreas establecidas por Ley).



Dentro de las funciones del Consejo Académico están:

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes.
- Organizar el plan estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Estudiar el Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil y propiciar su continuo mejoramiento.
- Organizar los comités de evaluación y promoción, establecer sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.

Algunas disposiciones generales para el Consejo Académico son:

- La conformación del Consejo Académico, las funciones y las normas establecidas estarán en permanente observación y seguimiento. Cualquier miembro, docente o directivo docente de la institución podrá solicitar por escrito su modificación, que será analizada y respondida en la siguiente reunión del Consejo Académico. También aplica para la realización de sugerencias, consultas y reclamaciones.
- Las decisiones tomadas por el Consejo Académico son autónomas, aunque podrán ser consultadas a los demás docentes cuando la situación lo amerite preservando así los principios de participación y democracia. Estas decisiones se evidenciarán a través de Actas de Reunión y Acuerdos que tendrán un carácter legal y de obligatorio cumplimiento.
- Las decisiones del Consejo Académico se tomarán en consenso a partir de los argumentos presentados por sus miembros. En caso de no llegar a un consenso, las decisiones serán sometidas a votación tomando como válida la que obtenga la mayoría aritmética de votos. En caso de presentarse un empate, el Rector tomará la decisión final.
- Las decisiones tendrán validez siempre y cuando haya quórum. Se considera quórum cuando asisten la mitad más uno de los miembros del Consejo Académico.
- Las decisiones tomadas en el Consejo Académico son de tipo colegiado y no personal. Cada uno de los miembros deberá mantener la confidencialidad de las discusiones procurando respaldar los resultados alcanzados, el buen nombre de las personas y la armonía institucional.
- Un miembro que no asista a una sesión en la cual se haya tomado una decisión que no comparte o cualquier docente de la institución, podrá radicar ante el Rector un recurso de reposición por escrito y argumentado a los dos siguientes días hábiles como máximo. El Consejo Académico analizará la situación en la siguiente sesión, decidirá si se modifica o no la decisión y entregará una respuesta por escrito. En situaciones de extrema urgencia, el Rector podrá convocar a una reunión extraordinaria del Consejo Académico.
- El Consejo Académico sesionará una vez al mes o por sesiones extraordinarias citadas por el Rector.



5.2.4. Comisiones de Evaluación y Promoción:

El Consejo Académico conformará las Comisiones de Evaluación y Promoción que estarán integradas por los directores de curso, otros docentes que orienten clases en esos cursos y un representante de los padres de familia. Existirá una Comisión de Evaluación y Promoción para primaria y una para secundaria y media, las cuales estarán organizadas dependiendo de la cantidad de cursos y estudiantes por analizar.

Las Comisiones de Evaluación y Promoción tienen las siguientes funciones:

- Analizar y hacer seguimiento académico de los estudiantes planteando posibles estrategias de mejoramiento de su desempeño y tomando acciones específicas como firmas de compromisos o alguna otra acción que se considere pertinente.
- Apoyar al Consejo Académico en la definición de la promoción estándar y anticipada de los estudiantes.
- Las funciones que le asigne el Consejo Académico.

Las Comisiones de Evaluación y Promoción se reunirán al finalizar cada periodo académico, al finalizar el año escolar y cuando surja alguna situación extraordinaria. La reunión que se realizará finalizando el primer periodo estará destinada a definir las Promociones Anticipadas, mientras que las reuniones finalizando el segundo y tercer periodo estarán encaminadas a realizar los seguimientos académicos. Al finalizar el cuarto periodo se realizará una reunión para definir los estudiantes promovidos, los no promovidos y los que deben realizar nivelaciones. Después de estas nivelaciones, realizarán una nueva reunión para determinar si estos estudiantes en nivelación son o no promovidos.

5.2.5. Comité de Convivencia Escolar

De acuerdo con el Artículo 12 de la Ley 1620, el Comité de Convivencia Escolar estará conformado por:

- El Rector, quien lo preside.
- El personero estudiantil.
- El docente con función de orientación.
- El coordinador cuando exista este cargo.
- El presidente del Consejo de Padres.
- El presidente del Consejo de Estudiantes.
- Un docente de primaria y otro de secundaria y media.

El Comité podrá invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

De acuerdo con el Artículo 13 de la Ley 1620, las funciones del Comité de Convivencia son:

- Identificar, documentar, analizar y proponer estrategias para la resolución de conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes. Los casos serán propuestos por cualquier miembro del Comité, pero en especial serán llevados por la Coordinación, la Rectoría o la Orientación conservando el anonimato de los



implicados para evitar la revictimización de los afectados.

- Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de dicha Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

El Comité de Convivencia Escolar se reunirá una vez al mes o por citaciones extraordinarias realizadas por el Coordinador o el Rector.

Todas las acciones del Comité de Convivencia Escolar están encaminadas en cuatro componentes: de promoción, de prevención, de atención y de seguimiento.

- Promoción: Fomentar el mejoramiento de la convivencia y el clima escolar con el fin de generar un entorno favorable para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Prevención: Intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en el contexto escolar.
- Atención: Asistir oportunamente a los miembros de la comunidad educativa frente a las



situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en el contexto escolar.

- Seguimiento: Seguimiento y evaluación de las estrategias y acciones de promoción, prevención y atención desarrolladas por los actores e instancias del sistema nacional de convivencia escolar.

5.2.6. Participación de los Padres de Familia y Acudientes:

Los padres de familia y acudientes, como miembros fundamentales de la comunidad educativa, tienen representación y participación activa en diferentes entes del gobierno escolar relacionados con el desarrollo institucional.

5.2.6.1. Asamblea de padres:

La Asamblea general de Padres de Familia está conformada por la totalidad de padres de familia de la Institución en cada una de sus jornadas, quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos. El máximo órgano representante de los padres de familia es el Consejo de Padres, aunque también tienen participación en el Comité de Convivencia, las Comisiones de Evaluación y Promoción, el Consejo Directivo y la Asociación de Padres.

5.2.6.2. Consejo de padres:

El Consejo de Padres es un órgano representativo de padres de familia y acudientes, destinado a la participación activa en el proceso educativo y de convivencia de los estudiantes. Es un estamento plenamente constituido ante las respectivas dependencias oficiales, reglamentado por el Decreto número 1286 del 27 de Abril del 2005 que trabaja conjuntamente con la Institución en pro de los proyectos y metas de la misma.

El Consejo de Padres está conformado por un representante de cada uno de los cursos con los que cuenta la Institución quienes a su vez nombran su Junta directiva debidamente organizada de acuerdo a los estatutos existentes. Son funciones del Consejo de padres:

- Contribuir con el rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de estado.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice la Institución orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento de los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar hábitos de estudio, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia, especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Colaborar en las actividades de promoción en salud física y mental de los educandos, la solución



de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y mejoramiento del medio ambiente.

- Seleccionar los representantes al Consejo Directivo, al Comité de Convivencia y a las Comisiones de Evaluación y Promoción.

5.2.7. Participación de estudiantes

5.2.7.1. Consejo estudiantil:

El Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grupos de la Institución elegido mediante votación secreta. Los alumnos de nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Las funciones del Consejo Estudiantil son:

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

El representante de los estudiantes al consejo directivo, debe cumplir con el siguiente perfil:

- Buen desempeño académico y ejemplar comportamiento.
- Alto sentido de pertenencia hacia la institución.
- Disposición para cumplir con sus deberes como lo establece el Manual de Convivencia.

5.2.7.2. Personero estudiantil

Es un líder estudiantil del último grado que ofrezca la jornada, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia. Será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el Rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto después de un proceso de capacitación, promoción y campaña de los candidatos, bajo la dirección de un docente de primaria o de la Dimensión Científica Social, líderes del proyecto de democracia.

El Personero tendrá las siguientes funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá



utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo Estudiantil y organizar foros u otras formas de deliberación.

- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
- Presentar al Rector las solicitudes o peticiones que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Apelar ante el Consejo Directivo las decisiones del Rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
- Participar en los diferentes eventos y convocatorias que realice la Personería Municipal.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo. Para aspirar al cargo de Personero los candidatos deberán presentar su hoja de vida y sus propuestas en un documento que será presentado a la comunidad estudiantil y a los profesores líderes del proyecto de democracia.

Después de ser elegido el nuevo Personero Estudiantil, será posesionado en un acto realizado con la comunidad educativa. Allí se recordarán sus funciones, realizará el juramento y firmará un documento que lo compromete a cumplir con las propuestas realizadas.

Los candidatos a Personero deben cumplir con el siguiente perfil:

- Haber presentado un buen rendimiento académico y una convivencia sin faltas graves o de extrema gravedad el año anterior.
- Hacer parte de la institución en los dos últimos años lectivos.
- No tener anotaciones negativas en el observador durante el año en curso.
- Tener una actitud de escucha activa y de diálogo frente a los demás miembros de la comunidad educativa.
- Tener una capacidad de análisis que le permita investigar y entender más a fondo las problemáticas.
- Tener un espíritu mediador en las relaciones y los conflictos interpersonales entre estudiantes, docentes padres de familia y administrativos.
- Ser un líder positivo y propositivo ante sus compañeros.
- Tener un espíritu creativo y dinámico que conduzca al mejoramiento de la institución.
- Representar con altura el nombre de sus compañeros y de la institución.
- Ser ejemplo en el porte del uniforme y en el cumplimiento de las normas establecidas por el Manual de Convivencia.

Cualquier miembro de la comunidad educativa podrá solicitar al Consejo Estudiantil por escrito y de manera justificada la revocatoria del Personero para que tomen una decisión en primera instancia. Si se rechaza la solicitud, deberá informarlo mediante acta a quien hizo la solicitud con los respectivos argumentos. Si el Consejo Estudiantil ven procedente la revocatoria, convocará a la Asamblea Estudiantil para someterlo a votación abierta y simple.



Las principales causas por las cuales se puede solicitar la revocatoria del Personero son:

- Mostrar bajo rendimiento académico en tres o más asignaturas.
- Reincidir frecuentemente en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Manual de Convivencia o ser protagonista de una situación Tipo II o III en la cual se evidencia su responsabilidad.
- Ser irrespetuoso con miembros de la comunidad educativa o ser irreverente con la autoridad del docente y directivos.
- Ser irrespetuoso con personas generando imagen negativa de la Institución.
- Incumplir con las propuestas realizadas durante su candidatura.

Si por alguna causa el Personero como estudiante es remitido al Comité de Convivencia Escolar, quedará impedido para participar en esa sesión de dicho Comité y en su reemplazo el Consejo Estudiantil nombrará un representante provisional.

En caso de revocatoria del Personero, será posesionado el estudiante que obtuvo la segunda votación en las elecciones que lo eligieron. Si el segundo candidato no cumple con los requisitos o ya no está en la Institución, se realizarán nuevas elecciones.

5.2.7.3. Contralor Estudiantil

Es un líder estudiantil de Fase 5 (preferiblemente grado décimo) encargado de promover y actuar como veedor del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la Institución, como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los estudiantes, con el fin de fomentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Será elegido por elección popular junto con el Personero Estudiantil.

El Contralor tendrá las siguientes funciones:

- Velar porque los programas y proyectos públicos como los Fondos de Servicio Educativo, tiendas escolares, restaurantes escolares, proyectos ambientales y recreativos y obras de Infraestructura y del entorno cumplan con el objetivo propuesto.
- Solicitar informes al Consejo Directivo y al Rector sobre manejos de los recursos de la Institución y hacer las solicitudes y aclaraciones que considere pertinentes.
- Participar en los eventos y convocatorias de la Contraloría Municipal.

5.2.8. Asociación de Padres de Familia

De acuerdo con el Decreto 1286 de 2005 del Ministerio de Educación, la Asociación de Padres de Familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo. Sólo existirá una Asociación de Padres de Familia por establecimiento educativo y el procedimiento para su constitución está previsto en el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995 y solo tendrá vigencia legal



cuando haya adoptado sus propios estatutos y se haya inscrito ante la Cámara de Comercio. Su patrimonio y gestión deben estar claramente separados de los del establecimiento educativo.

La asamblea general de la asociación de padres es diferente de la asamblea general de padres de familia, ya que esta última está constituida por todos los padres de familia de los estudiantes del establecimiento educativo, pertenecientes o no a la asociación. En el momento de la afiliación el padre de familia recibirá copia de los estatutos de la Asociación en los que conste que ha sido inscrita en la Cámara de Comercio.

Las finalidades de la Asociación de Padres de Familia son:

- Apoyar la ejecución del proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo.
- Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promover los procesos de formación y actualización de los padres de familia.
- Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje.
- Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromiso con la legalidad.
- Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral de conformidad con lo establecido en el artículo 315 del Decreto 2737 de 1989.

El patrimonio de la Asociación de Padres de Familia y su gestión deben estar claramente separados de los de la Institución. Será administrado únicamente por la junta directiva de la Asociación de acuerdo con los estatutos. Esta designará al responsable del recaudo de los ingresos que por distintos conceptos reciba la Asociación quien, en ningún caso, podrá ser un directivo, administrativo o docente de la Institución.

5.2.9. Otros entes de participación democrática institucional

Ateniendo las normas vigentes y la misma organización institucional, existen una serie de entes y comités de participación de los cuales hacen parte diferentes actores de la comunidad educativa y con funciones y tareas específicas dependiendo de su naturaleza. Los más importantes son:

- Comité de Alimentación Escolar (CAE): Se encarga de hacer seguimiento al Programa de Alimentación Escolar y cuenta con la participación de directivos, docentes, estudiantes, padres de familia, Secretaría de Educación y operador del PAE. Es presidido por los padres de familia.
- Comité del Programa de Transporte Escolar (CPTe): Se encarga de hacer seguimiento al programa de transporte escolar subsidiado por la Secretaría de Educación. Participan directivos, docentes, estudiantes y padres de familia. Pueden convocar al operador del transporte escolar y a la Secretaría de Educación.



- Comité de seguridad vial: Es un comité que se encarga de coordinar los procesos de prevención y socialización de todos los referentes a la movilidad vial. Se fundamenta en el Plan de Movilidad Escolar.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST): Es un organismo que promueve, vigila y divulga las normas y reglamentos de seguridad y salud laboral para proteger la integridad física y mental de los docentes, directivos y administrativos.

5.2.10. Democracia participativa

La Institución Educativa Municipal Integral del Sumapaz se caracteriza por tener un espíritu democrático y participativo, en donde todos los integrantes de la comunidad educativa tienen la posibilidad de elegir a sus representantes y hacer las peticiones que considere necesarias usando el conducto regular. Las elecciones se basarán en tres principios fundamentales:

- La capacitación: Corresponde a la preparación de la comunidad educativa para su participación como electores o elegidos.
- La transparencia: Corresponde al uso de mecanismos que garanticen un debido proceso de elección abierto y democrático.
- El respaldo: Corresponde al reconocimiento y respaldo por parte de las directivas y de la comunidad educativa a todos los representantes que han sido elegidos para el ejercicio de sus funciones.

5.3. Infraestructura

La IEM Integral del Sumapaz opera en una propiedad arrendada por la administración municipal a la Beneficencia de Cundinamarca. La infraestructura, aunque histórica, presenta una combinación de espacios funcionales y áreas que requieren intervención.

5.3.1. Estructura Principal y Áreas de Riesgo

La casona principal de la propiedad está actualmente desocupada debido a la caída de la cubierta del techo, lo que representa un riesgo para quienes transitan cerca. Los sótanos de esta casona, que antes eran utilizados para almacenamiento, han sido cerrados.

5.3.2. Áreas Administrativas y Oficinas

Las oficinas principales se encuentran en la antigua casita de las hermanas que dirigían el internado, un espacio que la institución recuperó del abandono. En esta área se ubican:

- Oficinas de Rectoría.
- Oficinas de Secretaría.
- Oficinas de Inclusión, Orientación, Sistemas y Pagaduría.
- Una sala de juntas.



5.3.3. Espacios Académicos y Servicios

La infraestructura de aulas se distribuye en varios bloques y adaptaciones:

- Bloque de Bachillerato: Compuesto por seis salones en la parte de abajo, esta es una construcción antigua que, en general, se mantiene en buenas condiciones, aunque presenta un sistema eléctrico deficiente y tiene tejas de asbesto.
- Aulas Adaptadas: La Secretaría de Educación adaptó tres aulas de clase mediante la instalación de escaleras y divisiones en *Drywall* donde se encontraban el antiguo comedor y el teatro.
- Cocina: Atrás de las aulas adaptadas se encuentra la cocina del PAE. Es muy amplia y cumple con muchos de los requerimientos necesarios para la prestación del servicio, pero por su ubicación, se convierte en un riesgo para los funcionarios.
- Bloque de primaria: Arriba de la capilla se encuentran dos salones y un garaje que fue adaptado como salón por la falta de espacios. Más arriba hay cuatro aulas más para los niños pequeños y una quinta aula grande para un grupo de primaria.
- Laboratorios/Salas de Sistemas: Los laboratorios de física y ciencias naturales, ubicados detrás del bloque de seis salones, fueron adaptados como salas de sistemas, aunque sus condiciones de comodidad no son óptimas. Se encuentran detrás del bloque de bachillerato.
- Biblioteca y Coordinación: Detrás del bloque de bachillerato también y al lado de las salas de sistemas se ubican la biblioteca y la oficina de coordinación.
- Comedor y Capilla: El comedor funciona en la capilla, la cual se utiliza también para eventos especiales.
- Tienda Escolar y Huerta: La tienda escolar y otro salón de clases funcionan al lado del bloque de bachillerato, con un espacio para la huerta escolar al frente de la tienda.
- Sala de Profesores: Ubicada debajo del teatro (ahora aula de clase) y contiguo a otro salón de clases.
- Primera Infancia: El espacio de COLSUBSIDIO para primera infancia se encuentra al lado de los baños de las niñas.

5.3.4. Zonas Exteriores y Deportivas

- Canchas Deportivas: Hay dos canchas deportivas en buenas condiciones que colindan con la Carretera Panamericana.
- Zonas Verdes y Juegos: Frente a los salones de los niños pequeños, se encuentra una zona verde amplia con árboles y juegos infantiles.
- Terreno Trasero: Detrás de la edificación se encuentra un terreno muy grande que pertenece a la propiedad, pero que la institución casi no utiliza.
- Accesos: La institución cuenta con varias entradas: una de estudiantes al lado de las canchas, la puerta principal frente a la casona, y otra entrada de estudiantes (que también se usa para carros grandes) frente a la capilla.



5.4. Recursos y materiales disponibles

La IEM Integral del Sumapaz utiliza una combinación de recursos propios y en calidad de comodato o donación, lo cual impacta tanto en la calidad como en la gestión de mantenimiento del inventario.

5.4.1. Equipamiento y Mobiliario

Gran parte del mobiliario y los materiales esenciales son propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca. Esto incluye:

- Mobiliario Principal: Sillas plásticas para reuniones, la mayoría de los escritorios y el mobiliario del comedor.
- Cocina: Gran parte de los materiales necesarios para el funcionamiento de la cocina.
- Pupitres: La mayoría de los pupitres están en condiciones regulares debido a que un 60% fueron donados por otras instituciones educativas al renovar su propio mobiliario.

5.4.2. Tecnología y Apoyos Didácticos

La institución muestra un compromiso con la integración tecnológica en el aula, aunque enfrenta desafíos de obsolescencia:

- Aulas: Todas las aulas cuentan con televisor.
- Salas de Sistemas: Las dos salas de sistemas disponen de computadores suficientes para el trabajo. Sin embargo, estos equipos tienen varios años de uso, lo que los vuelve lentos y hace que su mantenimiento sea cada vez más complejo.
- Laboratorios: Los laboratorios de ciencias y física cuentan con algunos elementos, pero su uso es poco frecuente.
- Recursos Especializados: Se cuenta con algunos recursos limitados para áreas específicas como robótica, así como materiales para educación física, transición y algunos para niños con discapacidad.

5.4.3. Recursos Administrativos y de Seguridad

- Administración: Se dispone de los elementos básicos necesarios para el trabajo administrativo de las oficinas.
- Seguridad: La institución cuenta con un sistema de vigilancia por cámaras. Es importante notar que, debido a problemas con la infraestructura, se han perdido algunos elementos por temas relacionados con la seguridad.

5.4.4. Recursos Artísticos y Culturales

El colegio cuenta con una base importante de elementos para la expresión artística y cultural:

- Danzas y Banda Marcial: Se tienen trajes de danzas y uniformes junto con los instrumentos para



una banda marcial especial.

- Biblioteca: La mayoría de los libros en la biblioteca son propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca y están desactualizados.

5.5. Procesos Administrativos y de Soporte

La gestión administrativa y de soporte de la IEM Integral del Sumapaz se enmarca rigurosamente en la normatividad vigente del Ministerio de Educación Nacional y en las directrices establecidas por la Secretaría de Educación. Esta gestión abarca procesos vitales como los procesos de matrícula y de registro académico, la gestión documental, el manejo de sistemas informáticos oficiales, el control presupuestal, el seguimiento de inventarios y el manejo de los recursos disponibles. Todo lo anterior en su conjunto se requiere para el cumplimiento de las metas institucionales.

Además de la relación directa, constante y dependiente con la Secretaría de Educación, se establecen relaciones estratégicas con otras entidades públicas y privadas y con la comunidad, procurando convenios y alianzas que fortalezcan el proyecto educativo, la infraestructura, el bienestar estudiantil y la proyección comunitaria, consolidando así el soporte necesario para el óptimo desarrollo de las funciones misionales de la institución.

5.5.1. Procesos de Matrícula, Ingreso y Egreso

El proceso de matrícula y admisión en la IEM Integral del Sumapaz inicia con la Resolución expedida por la Secretaría de Educación que establece el cronograma oficial y especifica las diferentes etapas con aproximadamente ocho meses de anterioridad al inicio del calendario escolar. La Resolución también define aspectos cruciales como la proyección de cupos disponibles, las fechas para la inscripción de estudiantes nuevos, los procedimientos y tiempos para traslados entre instituciones y las fechas límite para la formalización de matrículas de estudiantes antiguos y nuevos. Un componente esencial es la planeación del tránsito armónico, que asegura una adaptación adecuada de los niños y niñas que ingresan al nivel de Transición (preescolar).

A partir de este marco normativo, la Institución define su cronograma interno, sus propios requisitos específicos y los procedimientos detallados para el ingreso. Para los estudiantes nuevos, se implementa una etapa de socialización y caracterización que tiene un doble propósito: permitir que la familia conozca a fondo el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y que la institución obtenga información relevante sobre el estudiante y su entorno familiar. De ser necesario, esta instancia puede concluir con la firma de compromisos académicos y de convivencia mutuos. Este proceso siempre se orienta a garantizar el derecho a la educación consagrado en la ley, otorgando cupos a quienes cumplan con los requisitos establecidos, siempre que exista disponibilidad de cupo y no medien situaciones complejas que, de forma justificada, impidan el ingreso.



El egreso de un estudiante de la institución, ya sea por traslado o retiro definitivo, debe formalizarse mediante una solicitud escrita por parte del acudiente, en la cual se debe sustentar el motivo de la decisión. La IEM Integral del Sumapaz asume un papel activo y responsable en este proceso. Al recibir una solicitud de retiro, la institución activa un protocolo de seguimiento con el objetivo primordial de evitar la deserción escolar y garantizar la continuidad del derecho a la educación del menor. Este seguimiento se realiza en coordinación y con el apoyo de la Secretaría de Educación, y de otras entidades de protección de derechos, como la Personería Municipal y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), buscando siempre que el estudiante continúe su trayectoria educativa en otra institución.

5.5.2. Gestión documental

La gestión documental se realiza desde diferentes instancias institucionales, pero en especial desde la Secretaría de la Institución que desde el cumplimiento de la normatividad se encarga de:

- Radicación, Control y Direccionamiento de Oficios: Este proceso es crucial para la trazabilidad de la gestión. La correcta radicación y direccionamiento (hacia entes como la Secretaría de Educación, Personería, ICBF, Policía, etc.) transforma un simple papel en una prueba documental con fecha cierta y responsabilidad asignada. Es el registro de auditoría que protege a la institución ante requerimientos legales o de control, garantizando la respuesta oportuna y el flujo de información vital para la convivencia y la seguridad (e.g., protocolos con Infancia y Adolescencia).
- Administración del SAC y Correo Institucional: La secretaría centraliza los canales oficiales (SAC y correo), blindando la comunicación y asegurando que los documentos clave (circulares, resoluciones, requerimientos) se reciban y envíen a través de medios verificables y autorizados.
- Manejo de Libros de Notas y Matrículas: Estos documentos son el historial académico legal de los estudiantes. Su correcto archivo, manejo y control no solo cumplen un requisito legal, sino que son la base para el acceso a la educación superior y el futuro laboral de los egresados. Una gestión deficiente en este punto anula o complica la validez de los estudios.
- Expedición de Constancias y Certificados: La capacidad de expedir estos documentos de manera rápida y precisa se basa en un archivo bien gestionado. Esto no solo facilita la vida a los padres y estudiantes, sino que refleja la seriedad y organización de la institución.
- Control de Correspondencia Interna y Externa: Un sistema de correspondencia eficiente permite que la comunicación con padres, docentes y la administración fluya sin retrasos. Esto impacta directamente en la toma de decisiones del Rector y la ejecución de directrices.
- Comunicación Asertiva: La secretaría es la primera línea de atención. Su capacidad para comunicar de manera asertiva (en persona o por escrito) influye directamente en la percepción de la comunidad educativa sobre la institución. Es el filtro que humaniza los procesos administrativos y resuelve inquietudes antes de que escalen a problemas mayores.



5.5.3. Sistemas de soporte tecnológico

La IEM Integral del Sumapaz utiliza varios sistemas de soporte tecnológico para la gestión de la información que se convierten en un proceso estratégico y centralizado para garantizar la eficiencia administrativa, la transparencia y la toma de decisiones basada en datos. Estos sistemas de soporte tecnológico se administran desde una dependencia que garantiza el acceso, la administración y la actualización de la información. Entre los sistemas y plataformas más utilizados y que responden al marco normativo están:

Sistema	Descripción	Función Estratégica
SIMAT	Es la herramienta oficial del Ministerio de Educación Nacional para la gestión de la matrícula de todos los estudiantes del sistema educativo colombiano.	Garantiza el cupo y la identificación única de cada estudiante dentro del sistema educativo nacional.
Sistema de Evaluación (Institucional)	Plataforma interna utilizada para el registro, cálculo, consolidación y reporte de los desempeños académicos de los estudiantes.	Permite la trazabilidad de los logros académicos y la generación de informes de periodo y certificados de estudio.
SIMPADE	Sistema de información del Ministerio de Educación Nacional para el seguimiento, monitoreo y gestión de la deserción estudiantil en las instituciones educativas.	Facilita la identificación temprana de riesgos y la aplicación de estrategias de permanencia escolar.
ICFES (Plataformas de Reporte)	Entidad que ofrece los exámenes de Estado, y cuyas plataformas se usan para el registro, reporte y seguimiento del desempeño de los estudiantes en estas pruebas.	Provee métricas estandarizadas para la evaluación de la calidad y el rendimiento académico de la institución.
DANE (Módulos de Censo Educativo)	Plataforma de la entidad estadística nacional utilizada para la recolección de datos del Censo Educativo y la generación de estadísticas oficiales del sector.	Suministra la información censal requerida por el Estado para la planeación y asignación de recursos.



Sistemas Institucionales (Propios del Colegio)	Conjunto de <i>software</i> o bases de datos internas para el manejo específico de procesos administrativos no cubiertos por los sistemas nacionales.	Optimizan el flujo de trabajo, el archivo digital y la comunicación interna y externa.
--	---	--

Desde esta dependencia, como corazón de la gestión documental y tecnológica, se lideran integralmente los procesos de matrícula (ingreso, permanencia y egreso), asegurando la vigencia y custodia de los expedientes físicos y digitales de cada estudiante. Además de la administración de la matrícula base, esta dependencia es la responsable de la identificación y el reporte oportuno de los estudiantes que son beneficiarios de programas sociales, vitales para garantizar la equidad y el acceso pleno a la educación:

- Reporte de PAE (Programa de Alimentación Escolar): Se garantiza la identificación precisa de los estudiantes que requieren el servicio.
- Reporte de Transporte Escolar: Se gestionan y reportan los estudiantes que necesitan apoyo para la movilidad.
- Reporte de Jornada Escolar Complementaria: Se controlan los listados de participantes en las actividades de extensión del horario escolar.

La correcta administración de estos sistemas y reportes garantiza que la IEM Integral del Sumapaz cumpla con sus obligaciones de información y transparencia, mientras optimiza el uso de los recursos asignados por el Estado.

5.5.4. Procesos de contratación

La IEM Integral del Sumapaz, como institución educativa oficial, rige sus procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) y sus decretos reglamentarios y modificatorios, principalmente la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Los procesos de contratación en la institución se rigen por el siguiente marco normativo y de ejecución:

1. Manual de Contratación: La institución cuenta con un Manual Interno de Contratación, aprobado por el Consejo Directivo, que detalla los procedimientos específicos, las cuantías y los responsables para cada tipo de proceso, asegurando la transparencia, la economía y el cumplimiento de la norma.
2. Principio de Selección Objetiva: En la ejecución contractual, predomina el principio de Selección Objetiva, priorizando los procesos de selección competitivos (como la Licitación Pública, la



Selección Abreviada y la Mínima Cuantía) como mecanismo para garantizar la mejor oferta técnica y económica en beneficio de la comunidad educativa.

3. Publicidad y Transparencia (SECOP): Todos los procesos de contratación, desde la planeación hasta la liquidación, se publican y gestionan a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). El SECOP es la plataforma transaccional donde se visibiliza en tiempo real toda la actividad contractual de la IEM, garantizando la publicidad, la concurrencia de oferentes y la vigilancia ciudadana. Adicionalmente, los procesos relevantes se publican en la página web institucional.

El proceso contractual parte de una necesidad identificada por las áreas administrativas o académicas, la cual debe ser aprobada previamente por el Consejo Directivo de la institución que cuenta con los siguientes actores:

- Ordenador del Gasto: El Rector es, por naturaleza del cargo, el Ordenador del Gasto y, por ende, el responsable de la firma de los actos administrativos y contratos que comprometen los recursos de la institución.
- Gestión Documental: El proceso documental, desde la elaboración de estudios previos, borradores de pliegos y la liquidación de contratos, es responsabilidad del área administrativa/secretaría, cuyo personal se encarga de asegurar el cumplimiento de las etapas y el archivo legal de todo el expediente contractual.

Los procesos de contratación se ejecutan con base en la disponibilidad de apropiación presupuestal de tres fuentes principales de recursos:

1. Sistema General de Participaciones (SGP): Recursos transferidos por la Nación con destinación específica para educación (calidad, gratuidad y administración).
2. Transferencias Municipales: Recursos que aporta directamente el municipio, generalmente destinados a inversión o el cofinanciamiento de proyectos.
3. Recursos Propios (Fondo de Servicios Educativos): Ingresos generados por la institución (como arrendamientos, ventas de servicios, etc.) y que tienen destinación según el Plan de Inversión aprobado por el Consejo Directivo.

5.5.5. Procedimientos de relación con otras entidades

La IEM Integral del Sumapaz reconoce que su función educativa trasciende los límites físicos de la escuela. Las relaciones con entidades externas son fundamentales para garantizar la legalidad, el bienestar integral de la comunidad, la calidad educativa y la gestión de recursos. Estas interacciones se establecen bajo convenios, protocolos, cartas o mensajes directos que aseguran la eficiencia y el cumplimiento normativo.



Entidad	Razón Fundamental de la Relación
SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje)	Brindar a los estudiantes de Educación Media la oportunidad de cursar el programa de Articulación con la Media, Técnico en Sistemas, permitiendo la obtención de un doble título (Bachiller y Técnico) y facilitando su ingreso al mundo laboral y la educación superior.
COLSUBSIDIO (Convenio Primera Infancia)	Articular estrategias de atención integral y desarrollo para la población de primera infancia del sector, asegurando la calidad de los procesos pedagógicos y de cuidado.
COLSUBSIDIO (Convenio Apoyo a Preescolar)	Fortalecer la oferta y la calidad educativa del nivel preescolar, a través de estrategias de apoyo pedagógico, dotación y formación docente.
COLSUBSIDIO (Jornada Escolar Complementaria - JEC)	Jornada Escolar Complementaria con programas y actividades en bilingüismo (hasta el 2025) y en tecnología (a partir del 2026) que contribuyan al desarrollo integral y al uso productivo del tiempo libre de los estudiantes.
COMPENSAR (Jornada Escolar Complementaria - JEC)	Jornada Escolar Complementaria con programas en artes y deportes que complementan el currículo básico de la institución.
Secretaría de Educación y sus Dependencias	Garantizar la legalidad, la financiación y la calidad de la prestación del servicio educativo oficial. Es el canal primario para la gestión de la matrícula (SIMAT), los lineamientos curriculares y la inspección y vigilancia.
Personería Municipal	Velar por el respeto de los derechos fundamentales y el debido proceso al interior de la institución, especialmente en los procedimientos disciplinarios o quejas relacionadas con la convivencia escolar.
ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)	Articular las acciones de protección y restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y gestionar las situaciones de vulneración o riesgo familiar y social.



Policía de Infancia y Adolescencia	Establecer protocolos de seguridad y convivencia en el entorno escolar, e intervenir en la prevención de delitos y el manejo de situaciones que comprometan la seguridad de los menores.
Administración Municipal y sus Dependencias	Gestionar la infraestructura, el mantenimiento y la asignación de recursos del orden local, así como la articulación en programas sociales (e.g., PAE, Transporte Escolar) esenciales para la permanencia.
Secretaría de Salud	Coordinar las acciones de promoción y prevención en salud pública (vacunación, salud mental, prevención de adicciones) en beneficio de estudiantes y comunidad educativa.
Otras Entidades (Secretarías de Gobierno, Turismo, Mujer, etc.)	Promover la participación estudiantil en iniciativas de convivencia ciudadana, culturales, económicas y de equidad, enriqueciendo la formación integral y el servicio social obligatorio.

5.6. Evaluación y Mejoramiento Continuo

La IEM Integral del Sumapaz concibe la evaluación como un proceso sistémico, permanente y formativo, orientado no solo a medir resultados, sino principalmente a identificar las oportunidades de mejora en todos los niveles de la gestión. Este enfoque garantiza la calidad educativa y el cumplimiento de la misión institucional, promoviendo una cultura de autorregulación y excelencia. El mejoramiento continuo se implementa a través de ciclos de planificación, ejecución, verificación y ajuste, con base en los resultados arrojados por los distintos sistemas de evaluación aplicados.

Para asegurar la pertinencia y el impacto de nuestra labor, la evaluación y el mejoramiento se estructuran en los pilares que aparecen a continuación.

5.6.1. Evaluación institucional

La IEM Integral del Sumapaz adopta la Evaluación Institucional como el mecanismo fundamental para garantizar la calidad y la mejora continua de la gestión educativa. Este proceso se rige por el Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación) y se orienta metodológicamente por las Guías para el Mejoramiento Institucional publicadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).



La evaluación se desarrolla anualmente, abarcando las cuatro áreas de gestión: Directiva, Académica, Administrativa y Financiera, y de la Comunidad. Su propósito es realizar un diagnóstico objetivo del estado de la institución, identificar sus fortalezas, debilidades y oportunidades, y culminar con la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Para asegurar la confiabilidad y la representatividad de los resultados, la institución aplica anualmente encuestas estructuradas a toda la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y personal administrativo). La inclusión de los puntos de vista, inquietudes y percepciones de todos los actores del proceso educativo es crucial, pues garantiza un diagnóstico participativo y con una visión integral, que sirve de base sólida para la toma de decisiones y la definición de estrategias de mejoramiento.

5.6.2. Evaluación de actividades

La IEM Integral del Sumapaz reconoce que la evaluación de actividades, proyectos específicos y programas extracurriculares (tales como la JEC, la articulación con el SENA, proyectos de convivencia y estrategias TIC) es esencial para medir su efectividad, impacto y pertinencia respecto a los objetivos del PEI.

Se reconoce que, en el día a día, la valoración del éxito de las actividades se realiza de manera frecuente e informal (a través de la observación directa o la percepción de los líderes de proyecto), pero estas valoraciones pocas veces quedan formalmente documentadas para la posterior toma de decisiones. No obstante, una parte significativa de la percepción y el impacto de estos programas y actividades sí se recoge de manera sistemática y formal a través de la encuesta anual de evaluación institucional, garantizando que las voces de la comunidad sobre la calidad de la oferta complementaria sean escuchadas.

Por ello, la institución tiene como prioridad en su Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) diseñar e implementar protocolos claros que permitan pasar de una evaluación primordialmente informal a una medición de resultados estructurada para cada proyecto. Esto asegurará el registro formal del desempeño de las actividades y una retroalimentación más precisa para el mejoramiento continuo de la oferta de servicios y programas institucionales.

5.6.3. Evaluación del capital humano

La IEM Integral del Sumapaz considera que el Capital Humano —conformado por sus docentes, directivos y personal administrativo— es el activo más importante y la pieza clave para alcanzar la excelencia educativa y los objetivos del PEI. Por ello, la evaluación del desempeño laboral se establece como un proceso esencial para medir la productividad, el cumplimiento de metas y la calidad del servicio, garantizando la retroalimentación individual y la identificación de necesidades de formación.



La institución reconoce la dificultad inherente para aplicar un sistema de evaluación de desempeño homogéneo y de impacto con la totalidad del cuerpo docente y administrativo, debido a la prevalencia de personal vinculado mediante modalidades contractuales que no se rigen por los sistemas de carrera o que pertenecen a estatutos especiales. En este sentido, es crucial destacar que:

- Docentes vinculados bajo el Decreto Ley 2277 de 1979 no son objeto de evaluación periódica de desempeño por parte de la institución.

No obstante, la IEM Integral del Sumapaz asegura la evaluación rigurosa del personal que sí está sujeto a procesos estatutarios formales:

1. Docentes y Directivos Docentes (Decreto Ley 1278 de 2002): El desempeño de los educadores en periodo de prueba y aquellos que buscan ascenso o reubicación se evalúa conforme a los parámetros y procedimientos establecidos por el estatuto docente, siendo un requisito indispensable para su permanencia y desarrollo profesional.
2. Funcionarios de Planta (Carrera Administrativa): La evaluación del personal administrativo de carrera o en periodo de prueba se lleva a cabo conforme a la normativa de la Función Pública. Esta evaluación se realiza a través de la plataforma del Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral (EDL) de la Función Pública, asegurando el cumplimiento de la ley y la medición objetiva del cumplimiento de sus responsabilidades.

La información obtenida de estos procesos formales es vital para tomar decisiones sobre incentivos, planes de capacitación específicos y el diseño de estrategias que eleven la calidad de la gestión administrativa y académica.

5.6.4. Plan de Mejoramiento Institucional

El Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) es la herramienta de gestión estratégica de la IEM Integral del Sumapaz, concebida como el mapa de ruta para elevar continuamente la calidad del servicio educativo. El PMI asegura que la autorregulación y el ciclo de la calidad se mantengan activos y alineados con la misión institucional y las metas de desarrollo.

El PMI tiene su fundamento legal en el Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación) y se articula directamente con las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a través de las Guías para el Mejoramiento Institucional. Estas normas establecen la obligatoriedad de la autoevaluación institucional y la consecuente formulación y ejecución de un plan de mejoramiento, visto como un componente esencial de la gestión de la calidad educativa.

El PMI se construye anualmente de manera participativa y sistemática a partir de los resultados de la Evaluación Institucional (Autoevaluación).

1. Diagnóstico: El punto de partida es el diagnóstico arrojado por la autoevaluación, que identifica



claramente las fortalezas (para mantener y potenciar) y las debilidades/oportunidades de mejoramiento en las cuatro áreas de gestión (Directiva, Académica, Administrativa y de la Comunidad).

2. Formulación: Con base en el diagnóstico, se definen las metas específicas a alcanzar, las actividades concretas (proyectos), los responsables (directivos, coordinadores, docentes), el cronograma de ejecución y la asignación de recursos necesarios. Las metas se establecen para periodos de corto, mediano y largo plazo.
3. Ejecución y Seguimiento: El Rector, con el apoyo del Consejo Directivo y los equipos de gestión, lidera la ejecución del Plan. Se realizan seguimientos periódicos para verificar el avance de los indicadores, identificar desviaciones y aplicar los ajustes necesarios.

El PMI no es un documento estático; es un instrumento vivo que direcciona los esfuerzos y recursos hacia la superación de las brechas de calidad, asegurando el cumplimiento de los estándares básicos y el logro de las metas institucionales de la IEM Integral del Sumapaz.

5.7. Proyectos y Estrategias para el Desarrollo Integral y la Proyección Sociolaboral

La IEM Integral del Sumapaz entiende la educación como un proceso que va más allá de la simple transmisión de conocimientos académicos. Para formar ciudadanos competentes, éticos y con capacidad de liderazgo, la institución implementa una serie de proyectos y estrategias transversales que buscan fortalecer las dimensiones personal, social y laboral del estudiante. Estos programas están diseñados para complementar el currículo formal, ofreciendo herramientas para el bienestar emocional (acompañamiento psicosocial), la consolidación de valores familiares (escuela de padres) y la proyección futura del estudiante, ya sea a través de la educación superior o la incursión temprana en el mundo laboral mediante la articulación con el SENA y el fomento del espíritu emprendedor. La gestión de estos programas es vital para reducir la deserción, mejorar la convivencia y garantizar la pertinencia de la formación.

5.7.1. Emprendimiento y articulación con el SENA

La IEM Integral del Sumapaz tiene modalidad académica, enfocado en la formación integral que prepara a los estudiantes para el acceso y éxito en la educación superior. No obstante, en sintonía con las demandas del sector productivo y la necesidad de ofrecer herramientas para la vida laboral, la institución cuenta con el programa “Técnico en Sistemas” que articula la Educación Media y el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) para los estudiantes de décimo y once con un doble valor:

1. Doble Titulación: Los estudiantes egresan con el título de Bachiller Académico y un Título Técnico Laboral expedido por el SENA.



2. Proyección Sociolaboral: Facilita la inserción laboral temprana y ofrece un ciclo propedéutico para quienes deseen continuar su formación tecnológica o profesional en el SENA o en otras instituciones.

Reconociendo el valor de la autonomía económica y la capacidad de generar valor, la institución incorpora formalmente la asignatura de Emprendimiento en los grados décimo (10°) y once (11°). Esta asignatura, ubicada dentro de la Dimensión Técnica y Tecnológica del Plan de Estudios, tiene como objetivo principal brindar a los estudiantes:

- Herramientas para la vida: Conocimientos clave en la identificación de oportunidades, formulación de modelos de negocio, conceptos básicos de finanzas, *marketing* y la elaboración de planes de negocio.
- Desarrollo de Competencias Blandas: Fomenta el liderazgo, la creatividad, la resiliencia y la capacidad de tomar decisiones, cualidades esenciales tanto para el ámbito laboral como para la vida personal.

De esta manera, la IEM Integral del Sumapaz garantiza que, aunque su enfoque sea académico, sus egresados cuenten con una sólida base técnica y una mentalidad emprendedora que amplíe significativamente sus opciones de futuro.

5.7.2. Acompañamiento psicosocial a los estudiantes

La IEM Integral del Sumapaz entiende que el bienestar emocional y social del estudiante es fundamental para el éxito académico y la convivencia escolar. Por ello, el servicio de Orientación Escolar lidera el programa de acompañamiento psicosocial, cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo personal, prevenir riesgos psicosociales y facilitar la adaptación de los estudiantes a las dinámicas escolares y sociales.

Este acompañamiento se concreta a través de los siguientes procesos:

- Identificación de Situaciones y Casos Especiales: El equipo de Orientación realiza una vigilancia activa y preventiva para identificar estudiantes o grupos que presenten situaciones de vulnerabilidad, riesgo psicosocial (como bajo rendimiento crónico, *bullying*, indicios de consumo de sustancias, problemas familiares o emocionales) y otras necesidades que requieran intervención focalizada o apoyo especializado. La remisión de casos a orientación por parte de los docentes se convierte en una herramienta fundamental por ser ellos quienes tienen mayor contacto con los estudiantes.
- Remisión de Casos Especiales: Una vez identificados los casos que superan la capacidad de intervención primaria de la institución, la Orientación Escolar lidera el proceso de remisión formal y seguimiento a la ruta de atención pertinente. Esto incluye la canalización de estudiantes hacia servicios externos especializados en salud mental, protección (ICBF) o justicia, garantizando la continuidad de la atención profesional requerida.
- Trabajo en Equipo con la Profesional de Inclusión y la coordinación: Se garantiza la coordinación



permanente y la colaboración directa con la profesional de apoyo pedagógico para la inclusión y/o la coordinación. Este trabajo conjunto es fundamental para asegurar que los estudiantes con Discapacidad o Trastornos Específicos del Aprendizaje (TEA) reciban no solo los ajustes pedagógicos necesarios, sino también el soporte emocional y social que facilita su integración plena en el ambiente escolar.

- Gestión con Entidades Externas para Intervención y Capacitación: Reconociendo los límites de la acción escolar, Orientación es el puente para la articulación interinstitucional. Se gestionan y coordinan remisiones a entidades como el ICBF, la Secretaría de Salud (para salud mental), la Personería o consultorios jurídicos/psicológicos externos para asegurar que los estudiantes reciban el tratamiento, asesoría o capacitación especializada que la institución no puede ofrecer.
- Participación en Iniciativas Institucionales: El equipo psicosocial se integra de forma transversal en las iniciativas clave del colegio (como los Comités de Convivencia, los Consejos Académicos y otros espacios de prevención), aportando su visión psicológica para asegurar que estas acciones realmente beneficien el desarrollo integral de los estudiantes.

A través de estos ejes, la institución garantiza que el estudiante reciba el soporte emocional y la orientación necesaria para enfrentar sus retos y desarrollar plenamente sus capacidades.

5.7.3. Escuela de padres

La Escuela de Padres es un pilar estratégico de la IEM Integral del Sumapaz, concebida como el espacio formal y permanente para la formación, capacitación y acompañamiento a los padres, madres y cuidadores. Se fundamenta en el reconocimiento de la familia como el primer y principal agente educativo, en cumplimiento de la Ley 115 de 1994 y, especialmente, la Ley 2025 de 2020 (que establece los lineamientos para su implementación obligatoria) y el reciente Decreto 459 de 2024 (que formaliza la Alianza Familias-Escuela). Este programa busca fortalecer las competencias parentales y el compromiso de participación de la familia, esencial para el desarrollo integral y el éxito académico de los estudiantes.

El programa se desarrolla bajo el liderazgo directo y la gestión de la Orientadora Escolar. Ella es la profesional encargada de diseñar el plan temático anual, asegurar que los contenidos sean pertinentes a las necesidades identificadas en la autoevaluación institucional y el sistema de convivencia, y coordinar la convocatoria a la comunidad educativa.

Para garantizar la calidad y la diversidad de las temáticas ofrecidas, la Escuela de Padres trabaja de manera articulada con una red de apoyo interinstitucional, enriqueciendo la formación con la experiencia y *expertise* de aliados clave, incluyendo:

- Entidades Municipales y Departamentales: Participan activamente dependencias como la Secretaría de Salud (salud mental y prevención), la Secretaría de Gobierno y la Personería (derechos, deberes y convivencia), y la Secretaría de la Mujer (equidad y prevención de violencias).
- Entidades del Orden Nacional: Se gestiona el apoyo de instituciones como el ICBF (protección y



pautas de crianza) y la Policía de Infancia y Adolescencia (prevención de riesgos y seguridad digital).

Esta articulación garantiza que la Escuela de Padres sea un espacio robusto, con información actualizada y herramientas prácticas, esencial para el fortalecimiento de la estructura familiar como soporte del proyecto de vida de cada estudiante.

